



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA  
ORDINARIA DEL MES DE FEBRERO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE  
TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2023**

**ASISTENTES**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

1. D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D. José Pablo Sabrido Fernández
3. D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas
4. D. Francisco Rueda Sagaseta
5. D<sup>a</sup>. Ana Belén Abellán García
6. D. Teodoro García Pérez
7. D<sup>a</sup>. Mar Álvarez Álvarez
8. D. Pablo García Martín
9. D<sup>a</sup> María Teresa Puig Cabello
10. D. Juan José Pérez del Pino
11. D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga
12. D. Ramón Lorente Redondo

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

13. D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas
14. D. Pablo José Corrales Aragón
15. D. José López Gamarra
16. D. Juan José Alcalde Saugar
17. D<sup>a</sup>. Marta Cánovas Díaz

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO**

18. Esteban José Paños Martínez
19. D<sup>a</sup>. María Araceli de la Calle Bautista.
20. D. Julio Comendador Arquero

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO**

21. D. José María Fernández Sánchez
22. D<sup>a</sup>. María Olga Ávalos Rebollo

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

23. D<sup>a</sup> María de los Ángeles Ramos Fernández

**NO ADSCRITO**

24. D. Luis Miguel Núñez Gil

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido



En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veintitrés de febrero de dos mil veintitrés bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, D. José Pablo Sabrido Fernández, D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas, D. Francisco Rueda Sagaseta, D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García, D. Teodoro García Pérez, D<sup>a</sup>. Mar Álvarez Álvarez, D. Pablo García Martín, D<sup>a</sup> María Teresa Puig Cabello, D. Juan José Pérez del Pino, D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga y D. Ramón Lorente Redondo.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas, D. Pablo José Corrales Aragón, D. José López Gamarra, D. Juan José Alcalde Saugar y D<sup>a</sup> Marta Cánovas Díaz.

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.-** D. Esteban José Paños Martínez, D<sup>a</sup>. María Araceli de la Calle Bautista y D. Julio Comendador Arquero.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.-** D. José María Fernández Sánchez y D<sup>a</sup> María Olga Ávalos Rebollo.

**GRUPO MUNICIPAL VOX.-** D<sup>a</sup> María de los Ángeles Ramos Fernández.

**NO ADSCRITO.-** D. Luis Miguel Núñez Gil.

No asiste el Concejal del Grupo municipal del Partido Popular D. Miguel Ángel de la Rosa Martín.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión Extraordinaria, en sustitución de la Ordinaria del mes de febrero de 2023, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 43 y 44 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y acuerdo de la Junta de Portavoces de veinte de febrero de dos mil veintitrés.

Abierta la sesión por la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO. SESIÓN ORDINARIA, DEL MES DE ENERO, CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 2023.

Se aprueba, por unanimidad de los asistentes, sin observaciones al respecto.

## 2. PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL POBLADO OBRERO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de borrador para la modificación puntual del PERI del Poblado Obrero de Toledo, presentada por la Mercantil ARQUITECTURA Y GESTION DE OPERACIONES INMOBILIARIAS S.L.P., en representación de Ascensión Gómez Navamuel, con fecha registro de entrada de 27 de octubre de 2022, con número de registro 46555/2022.
- Informe Técnico, sobre la modificación puntual del PERI del Poblado Obrero de Toledo, en la Avda. Mas del Ribero nº 10, de la Jefa del Área de Urbanismo de fecha 9 de noviembre de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, en su sesión celebrada el 14 de noviembre de 2022 y acuerdo de la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Toledo de fecha 17 de noviembre de 2022.
- Aporte de documentación correspondiente a la propuesta de borrador de la modificación puntual del PERI referenciado, de fecha 10 de noviembre de 2022 y número de registro de entrada 48253/2022.
- Anuncio del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda sobre la propuesta de aprobación inicial de la modificación puntual del PERI del Poblado Obrero de Toledo, de fecha 22 de noviembre de 2022.
- Anuncio del Ayuntamiento de Toledo, sobre información pública de la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior del Poblado Obrero, publicado en el Diario Oficial de Castilla la Mancha de fecha 5 de diciembre de 2022, número 233 y en el "Toledodiario-Europa Press" de fecha 28 de noviembre de 2022.
- Informe de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 13 de febrero de 2023.
- Propuesta formulada por el Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, de fecha 15 de febrero de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos en su sesión celebrada el 20 de febrero de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (12 PSOE y 1 No adscrito) y 12 en contra (6 PP; 3 Ciudadanos, 2 IU-Podemos Toledo y 1 Vox), de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior del Poblado Obrero de Toledo, presentado en fecha 10 de noviembre de 2022 y sometido a información pública por Anuncio del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 22 de noviembre de 2022.



**Segundo.-** Remitir el expediente a la Consejería de Fomento a los efectos previstos en el artículo 69.1.3 del TRLOTAU; a fin de que emita informe de su competencia.

### **3. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- Informe-Propuesta de la Jefatura de Servicio de Licencias Urbanísticas de fecha 7 de febrero de 2023.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 7 de febrero de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos del 20 de febrero de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) , relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el Catálogo del PECH en los niveles de protección "M", "P" ó "E" .

### **4. MOCIONES (PROPOSICIONES):**

**4.a) MOCIÓN CONJUNTA: PSOE; PP; C`S; IU-PODEMOS TOLEDO Y CONCEJAL NO ADSCRITO. MOCIÓN DE APOYO A LAS TRABAJADORAS DE LIMPIEZA Y DE AYUDA A DOMICILIO QUE PRESTAN SERVICIO PARA LAS EMPRESAS CONTRATADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO PARA UNA PRONTA RESOLUCIÓN DE SU CONFLICTO.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Solicitamos la implicación del Ayuntamiento de Toledo en la resolución de este conflicto para que se produzca en el más breve periodo de tiempo posible y ser un instrumento que potencie el diálogo entre las partes para que el conflicto derivado de la falta de actualización del Convenio Colectivo que garantiza que las condiciones laborales, económicas y sociales sean dignas, se firme de forma inmediata.

**[se ausenta la Concejal del Grupo municipal del PSOE Dª Mar Álvarez Álvarez]**



Abierto, por la Presidencia, el turno de intervenciones, éstas se produjeron de la siguiente manera:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** eh, tiene la palabra el Concejal de Empleo, el Sr. Rueda. Comienza su intervención el **SR. RUEDA SAGASETA**, que expone lo siguiente: eh, muchas gracias. Buenas tardes. Muchas gracias Presidenta. Eh, [carraspeo] paso a leer la, eh, proposición, la conjunta. Como saben 15.000 personas trabajadoras de Castilla-La Mancha, prácticamente todas ellas mujeres y con muy bajos salarios, casi en todos los casos por debajo e incluso muy por debajo del Salario Mínimo Interprofesional, tienen caducados sus convenios colectivos desde finales de 2021 y acumulan en los dos últimos años una pérdida real de poder adquisitivo del 12,4% frente al IPC. Por este motivo, y con la negociación colectiva bloqueada por sus patronales, estas mujeres, ya que entendemos que este es un conflicto con un clarísimo sesgo de género en el que la práctica totalidad de las personas afectadas son mujeres, más del 90%, por lo que en lo sucesivo nos referiremos siempre a ellas en femenino, afrontan desde hace más de un año una penosa situación personal y familiar y un gravísimo conflicto laboral, que las ha llevado a protagonizar numerosas movilizaciones e incluso a secundar nueve jornadas de huelga hace pocos días semanas; sin que pese a ello hayan logrado mover ni un ápice la postura patronal. Estas 15.000 mujeres trabajan en la Limpieza de Edificios y Locales en las provincias de Guadalajara, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, provincia esta última en la que también hay afectadas y en su misma situación 199 mujeres (y un varón) dedicadas a prestar Ayuda a Domicilio a personas mayores y dependientes de Toledo capital y de Talavera de la Reina. La mayor parte de estas 15.000 mujeres trabajan para las administraciones públicas, subcontratadas a través de empresas privadas adjudicatarias de los correspondientes servicios. El trabajo que prestan estas mujeres al servicio de las Administraciones Públicas fue declarado "esencial" durante la pandemia; y ha vuelto a ser declarado esencial para el funcionamiento de numerosos servicios públicos y para la garantía de derechos fundamentales de sus usuarios y usuarias con motivo de la huelga, ante la que las autoridades gubernativas concernidas han emitido una catarata de decretos de servicios mínimos en los que así se declara expresamente. Entre las administraciones públicas usuarias de los servicios laborales de estas mujeres sobresale, de forma muy destacada, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y cuantos organismos la integran y dependen de ella, incluida las Cortes de Castilla-La Mancha; motivo por el cual hemos solicitado a las Cortes de Castilla-La Mancha, y a cada uno de los grupos parlamentarios que la integran en la actual legislatura, que debatan y aprueban, aprueben y emitan una Declaración Institucional en apoyo de estas 15.000 mujeres, y en la que se recabe el compromiso y la implicación activa del Gobierno de Castilla-La Mancha para solucionar el conflicto que sufren en la actualidad, atendiendo a su difícil situación laboral, económica y social. Esta Declaración ya se ha producido. Las trabajadoras que prestan el servicio de limpieza de edificios públicos y de ayuda a domicilio en la ciudad de Toledo lo hacen con empresas privadas intermediarias y tienen un contrato a tiempo parcial. La propia administración pública debe ser el primer agente implicado en acabar con esta precariedad en el sector y garantizar que esas trabajadoras que prestan un servicio y absolutamente necesario como se demostró en los peores momentos de la pandemia mundial, tengan también salarios y condiciones dignas y decentes como cualquier trabajador público. Por todo ello, LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE-IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS, CIUDADANOS, PARTIDO POPULAR Y el CONCEJAL NO ADSCRITO proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Solicitamos la implicación del Ayuntamiento de Toledo en la resolución de este conflicto para que se produzca en el más breve periodo de tiempo posible y ser un instrumento que potencie el diálogo entre las partes para que el conflicto derivado de la falta de actualización del Convenio Colectivo que garantiza que las condiciones



laborales, económicas y sociales sean dignas, y se forme, se firme de forma inmediata. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: muchas gracias, eh, Sr. Rueda. Pasamos al turno de, de debate. Sr. Núñez. Comienza, efectivamente, el turno de debate el **SR. NÚÑEZ GIL**, de la siguiente manera: gracias Sr. Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas, compañeros, compañeras de Corporación, eh... vamos a ver, esto es una moción que se defiende en, en 30 segundos, pero sí que habría qué hacer algún, alguna reflexión. Es cierto. Todos los trabajadores tienen derecho a mejorar su situación laboral, sus horarios, sus sueldos y, desde luego, que no es de recibo que, en pleno siglo XXI, con la cesta de la compra disparada, el IPC disparado, con afortunadamente, ya, con un salario mínimo interprofesional fijado en 1.080 euros, si no recuerdo mal, eh, que tengamos que ver como grandes, eh, dirigentes de grandes empresas o el propio presidente de la patronal, eh, se suben los sueldos de manera, en algunos casos, yo diría, me atrevería a decir que, incluso, hasta impúdica, que las trabajadoras de la limpieza o de asistencia domiciliaria tengan bloqueados sus convenios desde hace casi ya dos años y yo creo que el Ayuntamiento como pri, primera administración, la que está más a pie de calle, debemos convertirnos, en este caso, en herramientas de diálogo y en mostrar todo nuestro apoyo a la solución de este conflicto que, de verdad, deseo, porque así se lo merecen no puede ser que reconozcamos la labor de estas personas en sus puestos de trabajo y que luego no les recoge, les reconozcamos el derecho a tener un salario digno y adecuado a las situaciones que vivimos en este país hoy día, con lo cual, como firmante de la moción, obviamente el voto va a ser sí y, de verdad, que espero y deseo que el conflicto seamos capaces entre todos de solucionarlo a la mayor brevedad posible. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: muchas gracias. Sra. Ramos. En segundo lugar, la intervención corresponde a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** de la siguiente manera: gracias, buenas tardes a todos. En primer lugar, vamos a decirles por qué no hemos, eh, firmado esta moción. no la hemos firmado por, por coherencia, pues no entendemos que el Partido Socialista como gobierno, partido, perdón, que gobierna en la ciudad de Toledo encabece una moción cuya problemática debería de haber intentado resolver hace tiempo, pues, eh, trabajan **[carraspeo]** para la, la administración. Eh, por supuesto que vamos a apoyar la moción, porque desde Vox apoyamos a todos los trabajadores que se vean menoscabados en sus justas reivindicaciones y, por tanto, este caso no iba a ser una excepción. Por tanto, apoyamos la moción, apoyamos a los trabajadores, pero no podemos apoyar la pasividad del equipo de gobierno. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: muchas gracias. Sr. Fernández. En este caso el interviniente es el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expresa lo siguiente: bueno, buenas tardes a todos y a todas. Eh... dice la moción que más del 90% del colectivo, eh, yo creo que es más, se acerca más al 100% que al 90, son mujeres y por eso yo creo que no pasa nada, al contrario, se identifica mucho mejor el problema si hablamos, en este caso, con el género femenino, así que compañeras, lo hemos dicho muchas veces en el Pleno, compañeras la lucha es el único camino, la lucha es el único camino y, como el Chile de Salvador Allende, las luchas sin miedo son las más peligrosas, porque los principios, en ese caso, no se negocian y el principio de esta lucha es el de la dignidad, en esa dignidad laboral vamos a estar siempre acompañando a las compañeras del servicio de limpieza de edificios públicos y del servicio de ayuda a domicilio, no se nos olvide. Habéis pasado, han pasado de ser un colectivo imprescindible a ser un colectivo negociable. Han pasado de ser un colectivo al que se le aplaudía, durante la pandemia, a ser un colectivo al que se le olvida pagar, retribuir su trabajo indispensable de forma digna y la forma más indigna de no cubrir sus necesidades retributivas básicas es, ni siquiera, sentarse a negociar y cuando las administraciones privatizamos estos servicios y, es verdad, que, en este caso, los dos, el de limpieza viaria, el de limpieza de



edificios públicos y el del servicio de ayuda a domicilio, el Ayuntamiento de Toledo los tiene privatizados, no debemos ni podemos ni nos ni se merecen que miremos para otro lado en la administración. Es verdad que se puede defender en 30 segundos, pero es verdad que es bueno acordarnos o hacer un poco de historia, cuando en el año 2011, con nocturnidad, alevosía y agosticidad se modifica la Constitución, el artículo 135 de la Constitución, para poner por delante los intereses financieros, los intereses económicos, mercantilistas del Estado, por encima de las necesidades sociales de los ciudadanos, desde el año 2012, al año siguiente, se, eh, crea, se implementa una ley orgánica la do, la 2/2012 que viene acompañada de una ley ordinaria, la 27/2013, que modifica el está, eh, perdón, la ley de bases de régimen local, en su artículo 85, y dice que la gestión directa solo será posible, la gestión directa de los servicios, la que ejecutan directamente las administraciones sin intermediarios y sin beneficios industriales de las empresas que prestan el servicio, dice, esa modificación, que viene de la modificación constitucional, que trae una ley orgánica, que viene acompañada de una ley ordinaria, dice que la gestión directa solo será posible si se garantiza la rentabilidad económica y con criterio de recuperación de la inversión, es decir, las leyes, creadas en aquel entonces, por el Partido Popular y por mayoría absoluta, legítima, pero innegociada, pero no negociada, aquellas leyes traen consigo que el Estado se convierta en una parte más del mercantilismo social y lo social y lo indispensable se convierte en mercado y ese, eso es lo que nos ha traído hasta hoy y hoy, en este Ayuntamiento, también, se siguen haciendo pliegos de condiciones que afectan, al final, a las trabajadoras, porque aquí no estamos privatizando un servicio, estamos privatizando una prestación que está ejecutada por compañeras que, en su mayoría, en este caso, del servicio de ayuda a domicilio y de limpieza de edificios públicos. Hoy esas compañeras de limpieza tienen que, eh, eh, tienen sus condiciones laborales avaladas, están implementadas, están, eh, asentadas en unos pliegos de condiciones que no permiten la revisión salarial. Efectivamente, se ha cambiado el salario mínimo interprofesional y a ellas les va a dar igual, les va a dar igual, porque no les va a afectar, porque no se permiten cláusulas de revisión salarial, son, hay pliegos de condiciones en los que como el de los acomodadores del Teatro de Rojas, basta con una multa económica para que el contrato siga ejerciéndose sin ningún problema en contra de los derechos laborales, sindicales de las trabajadoras, no pasa nada y esos son pliegos de condiciones que se siguen firmando en el año 2022 y que se van a poner en práctica en el año 2023 y eso es responsabilidad de la administración, no es justo que no haya ninguna posibilidad de reversión del servicio para la gestión directa cuando incumplen de forma sistemática con el impago de nóminas o con el derecho que tienen los trabajadores a tener una garantía de salud laboral y de seguridad laboral y no se revierten los contratos porque no lo pone en los pliegos de condiciones y eso no podemos escondernos detrás de nada, no podemos escondernos, las administraciones, detrás de nada. Las consecuencias de la privatización son básicamente dos: una la prestación del servicio tiene un carácter mercantil y, por lo tanto, son las empresas las que realmente ganan, dos, la privatización del servicio tiene una precariedad laboral infinita y también para la administración que ha ido viendo reducir las plantillas municipales propias en beneficio de los servicios privatizados que prestan los servicios que están obligados a hacer los ayuntamientos, han pasado de ser trabajadores públicos a trabajadores privados, yo tenía, tenía vecinos que eran jardineros municipales y electricistas municipales, eran mis vecinos, y cuando llegaban las fiestas de los barrios te ponían los cuadros de luz en los árboles y te enchufaban las barras del bar a esos cuadros de luz y lo hacían y te y lo hacían trabajadores públicos, hoy esos trabajadores públicos no pueden entrar, por ejemplo, a un colegio a cambiar un enchufe porque también está privatizado el servicio de electricidad en los colegios y en el contrato de lim, de mantenimiento de colegios, esto es algo que nosotros tenemos que mirar y cuando firmemos los



contratos, cuando decimos que firmamos cláusulas sociales de los contratos realmente sean sociales y acudamos a los conflictos colectivos, acudamos a las negociaciones colectivas, acudamos a garantizar, en esas cláusulas de los contratos, las condiciones laborales de las trabajadoras, siempre vamos a estar al lado del pueblo trabajador, siempre, y en este caso también acompañar a las compañeras del servicio de ayuda a domicilio y de limpieza de edificios públicos en su lucha justa por una dignidad laboral. Gracias.

**SRA. ACADESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sr. Fernández. Sr. Comendador. La Presidencia cede la palabra, en este caso, al **SR. COMENDADOR ARQUERO** que manifiesta lo siguiente: gracias Alcaldesa. Buenas tardes compañeros y paisanos que nos veis por internet. Eh... bueno, hemos hablado de datos, hemos dado muchos, así que yo creo que ya está claro que nos queda en el subconsciente y en el consciente que tenemos un problema, que es un problema, yo diría como sociedad, porque estamos dando de lado un colectivo que se ha catalogado como esencial y se ha demostrado que ha sido esencial en él, en, en los tiempos que hemos pasado estos años, ¿no? Se mezclan varios servicios públicos en... viendo la ciudad de Toledo, pues, por supuesto, que tenemos un gran número de trabajadoras en el Hospital Universitario de Toledo, por aportar algún dato más ayer me comentaban las responsables que, claro, afecta a más de 100 trabajadoras, solo en la ciudad de Toledo, el servicio de ayuda a domicilio, la limpieza de colegios y centros municipales y, efectivamente, hay una tesitura que ellas nos, nos plantean, que hay una parsimonia y es como se sienten, de la patronal, ante subida de precios, inflación, hipotecas, eh, en situaciones, la mayor parte de los casos, de familias, incluso monoparentales, comentaban ayer, o sea, que la hipoteca se la tienen que comer ellas solitas y no se están encontrando ninguna respuesta y se están encontrando dejadez, en esas negociaciones, que no es cosa de meses, sino que ya pasa de años, ¿no?, pero también desde lo público hay una, hay una responsabilidad, como estamos hablando, porque estamos hablando de gestión de servicios públicos y en lo que nos toca, que es el Ayuntamiento de Toledo, pues muchos de esos servicios públicos son municipales, por tanto, primero, el objetivo de la, de la propuesta lo tenemos muy claro, nosotros por supuesto que lo hemos firmado y lo apoyamos, desde el Ayuntamiento que se, nos podamos involucrar todos en ese diálogo para que las negociaciones por un convenio colectivo justo, no estamos pidiendo peras al olmo, un convenio colectivo justo salga adelante, pero insisto, ¿eh?, que no se nos olvide de que hay también servicios públicos municipales, que tienen gestión público-privada y que hay que darles una vuelta queda evidente. Bueno, ¿se puede hacer algo desde el Ayuntamiento o solo nos quedamos en esto del diálogo?, se pueden hacer cosas. Hoy hemos hablado de porcentaje en subidas salariales, que a muchos funcionarios les han subido un porcentaje, que a muchas empresas, muchos trabajadores en empresas se les ha subido el sueldo conforme a un porcentaje, porque está poniéndose cara la vida y en este colectivo, en concreto, no, pero aparte de ese porcentaje hay que revisar cuáles son las condiciones salariales de estas personas que están dando un servicio público, porque se pueden mejorar pliegos, se pueden mejorar pliegos de estos servicios y, por ejemplo, me, me voy, en concreto, al de la limpieza de colegios y centros municipales porque el mejorar las condiciones salariales justas también nos va a dar un mejor servicio, que es un poco lo que en principio, como Ayuntamiento, tendremos que buscar, que nuestros trabajadores tengan un servicio digno y que se haga un buen servicio. Bueno, en el Pleno municipal aquí, de noviembre, hace tres meses, yo hablaba aquí de este tema en concreto, ¿no?, de que había que revisar el pliego de, de limpieza y mantenimiento de centros municipales, puse sobre la mesa de que me trasladaban que no se estaban cubriendo bajas de trabajadoras, por ejemplo, con el tema de las jubilaciones, que, incluso, se había pasado de un fijo-discontinuo a fijos a tiempo parcial, que eso suponía que se estaban produciendo contratos con menores horas,



hay casos que se están pasando de 39 horas a 27 y, por tanto, está habiendo condiciones peores y... en, en lo que es el servicio, insisto, el tema personal con el tema del servicio. Al cambiar estos contratos de fijo-discontinuos a, a tiempo parcial, por ejemplo, en los meses de vacaciones de Semana Santa y verano, donde normalmente se da una buena vuelta a los, a los centros y miro al Concejal de Limpieza Viaria y Mantenimiento de Centros municipales, eso ya no se está haciendo bien, esa buena vuelta que daban a los centros al cambiar estas condiciones el servicio se está haciendo mal, es verdad que el propio Concejal me lo contestó, por escrito, cosa que no estamos muy acostumbrados y me comentaba, respecto a estas dudas que yo le planteaba, que... la verdad que la empresa le, le decía que se tenía todo en regla, que cumplía la ley, no estamos hablando de que no se cumpla la ley, porque el servicio está cubierto, que había unos informes de calidad de seguimiento de la empresa supervisora, bueno, no perdamos es, el truco que en estas cosas también en, en el, la gestión municipal con el contrato de concesión, la empresa supervisora de este servicio la está pagando la propia empresa concesionaria... lo sepan los toledanos y las toledanas, quiero decir, que cuando nos escudamos solo en que un informe de calidad dice que una cosa va bien, bueno, no nos hagamos trampas al solitario. Acabo, busquemos soluciones al conflicto patronal, lo primero, de verdad que hagamos una firma de convenio colectivo justo, pero que también desde el gobierno municipal se sienten con los trabajadores, desde la oposición lo hemos hecho y nos trasladan estas cosas, o sea, que no nos las estamos inventando y que no se queden en esos informes que hace la empresa que supervisa a la concesionaria, que es la que paga a la empresa que supervisa, de verdad, cuiden por mejorar el servicio, estamos hablando de personas, porque, de verdad, nos va la vida en ello y nos va que tengamos una buena gestión municipal. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sr. Comendador. Sr. López Gamarra. Llega el momento del turno del **SR. LÓPEZ GAMARRA**, que pasa, acto seguido, a exponer lo siguiente: gracias Sra. Presidenta. Eh, buenas tardes. Eh... eh, nosotros nos reunimos con los representantes sindicales de las trabajadoras y después de conocer, de primera mano, las condiciones laborales en las que se encontraban, pues decidimos, eh... traer para hoy una moción al Pleno de hoy, así se lo hicimos saber y así lo anunciamos en prensa, no me extrañó que nos llamara la Sra. portavoz de, del gobierno municipal para comentarnos que a ver si tratábamos de, de traer una moción conjunta. Para nosotros, um... lo importante no era quien la trajera, lo importante era traer ese problema, al salón de plenos, discutirlo y, entre todos, aunar esfuerzos para tratar de llegar a... a soluciones positivas. Como digo, no me extrañó la llamada de la Sra. portavoz, pero lo que sí me llama poderosamente la atención es que un gobierno que se autoproclama progresista, como es el de la Sra. Tolón, esté permitiendo a empresas que contratan con el Ayuntamiento, empresas que prestan servicios a los ciudadanos, gracias al Ayuntamiento, esté permitiendo que se pague a las trabajadoras sueldos y salarios por debajo del mínimo interprofesional, entonces, bueno, tanto presumir de las actualizaciones del salario mínimo interprofesional y a la hora de la verdad quien está permitiendo que se pague por debajo de ese mínimo es el propio PSOE, yo eso, desde luego, no lo entiendo y no voy a decir que la culpa, eh, la tenga la Sra. Tolón o el Sr. García-Page, no voy a decir, no voy a decirlo, porque no sería justo, pero sí tengo que decir que tienen conocimiento de este problema, desde hace mucho tiempo, lo están permitiendo y que no han movido un dedo para tratar de resolverlo. Quizá si en lugar de dedicarse a hacer una mini contrarreforma laboral, de la reforma laboral, cambiando títulos a contratos, se hubieran dedicado a estudiar la reforma laboral bien y tratar de mejorarla, porque todo es susceptible de mejo, de mejora, por supuesto, nadie, nadie lo niega, si hubieran dedicado a estudiarla y a mejorarla como, por ejemplo, no permitiendo a empresas que contratan con las administraciones públicas tener convenios colectivos caducados,



desde hace más de un año, por ejemplo, ¿verdad?, quizá ahora no estaríamos hablando de este problema, pero ustedes saben que esta situación lo único que conlleva, como bien se indica en la moción, es precariedad laboral y yo me atrevería a decir miseria, miseria para las trabajadoras y trabajadores y no basta, Sra. Tolón, con ponerse ahora del lado de las trabajadoras, no, no, usted conoce este problema desde hace mucho tiempo y está en un puesto que no solo puede, sino que debe, debe hacer todo lo posible por, por a, por, por ayudar a que se solucione, indicando, por ejemplo, algún tipo de contrato, justo, que sea, eh... eh, que aporte seguridad a las trabajadoras y, y, y, y... y, y se pueda solucionar el problema. Se está pasando, por ejemplo, algo ha indicado el po, eh... el portavoz de... de Ciudadanos, de un 80% de contratos fijos a contratos fijos temporales o a tiempo parcial, con lo, con la inseguridad que eso conlleva para las propias trabajadoras. Yo le sugiero a la Sra. Alcaldesa que hable con sus amigas ministras, ¿eh?, y que nos indiquen un tipo de contrato justo, que aporte, como digo, esa, eh, eh, seguridad laboral a las trabajadoras alas que dicen defender. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sr. López Gamarra. Sr. Rueda, concejal de Empleo. Para finalizar con el turno de debate toma la palabra el **SR. RUEDA SAGASETA** cuya alocución se transcribe de la siguiente manera: muchas gracias Sra. Alcaldesa. Eh, bueno, lo ha dicho antes, eh, yo creo que el Concejal no adscrito, esta moción pues se defiende en 30 segundos, estamos realmente ante una situación muy injusta, que afecta en la región, lo hemos dicho, a 15.000 personas, la inmensa mayoría, eh, mujeres, que, además, dentro del colectivo que ocupan el sector las posiciones más bajas, el 79% de las ocupaciones elementales limpiadoras son mujeres, en las posiciones, que también las hay, técnicas o directivas, el 82%, eh, son hombres, es verdad, aunque le pese al Partido Popular, que la temporalidad se ha reducido mucho, desde la aplicación de la reforma laboral, pero la parcialidad sigue siendo muy alta, el doble que la media, un 40%. El convenio está caducado desde el 2021, como hemos dicho, en varias provincias ya está por debajo del salario mínimo y la patronal, en particular, porque hay que puntualizar un poco aquí para entender lo que está pasando, las grandes empresas se niegan a bloquear y lo tienen, eh, bloqueado, un convenio, que decía, con salarios muy bajos, pensando, además, que muchas de estas trabajadoras están a tiempo parcial pues calculamos el dinero que ingresan neto cada mes, eh, pues es una situación muy complicada, como decía también el portavoz de Ciudadanos, creo recordar, muchas de ellas son, además, cabeza de familia monomarentales, con lo cual están en una situación muy complicada, pero permítanme que me ocupe algo más de los 30 segundos para hacer un poquito de historia, porque el Sr. López Gamarra me lo ha puesto como muy servido. ¿De Dónde viene todo esto?, ¿por qué entender esta situación que vivimos? Y es fruto de la política que se aplicó en la anterior crisis el gobierno del Partido Popular, el gobierno del Sr. Rajoy para hacer frente a la anterior crisis. Voy a intentar explicarlo con un poquito de detalle; en 2015 el gobierno de España, presidido por el Sr. Rajoy, publica la ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española y les aconsejo, si tienen un rato, que se lean el preámbulo, porque es un auténtico manual de austeridad, son la hoja de ruta del austericidio que se aplicó en España, en concreto dice, eh, en el preámbulo, una de sus frases, el objeto de, el objetivo, perdón, de la ley, de esta ley es crear una nueva disciplina no indexadora en el ámbito de la contratación pública. En su artículo 89.1 prohíbe, expresamente, la indexación del precio de los contratos que, ahora, el Sr. López Gamarra parece que la Alcaldesa debería hacerlo, el artículo 89.1 de esa ley, del Sr. Rajoy, prohíbe la indexación del precio de los contratos que dice que no podrán ser objeto de revisión y que, recordemos, en aquellos años la contratación se hacía básicamente por una subasta a precio, es verdad que introduce un resquicio para la auste, actualización de precios por cambio en los costes de mano de obra, aunque también dice que, dado el escenario de estabilidad de precios y salarios, solo en el caso de que el periodo de



recuperación de la inversión sea inferior a cinco años sea significativo el cos, el precio del coste de la mano de obra se podrán revisar y, en cualquier caso, como máximo, según la actualización que la ley de presupuestos generales del estado implique para los sales, el salario, los sueldos de los empleados públicos. Dos años después, en octubre del 17, cuando se va a transponer dos directivas europeas a la ley de contratos del sector público, el Grupo Popular introduce, de forma un poco sorprendente, en una extraña jugada, dos enmiendas, cuando la ley se debate en el Senado, después de haber sido debatida en el Congreso, en el Congreso se debatió con un acuerdo o un consenso general de los grupos políticos y con un acuerdo de los agentes sociales y con el visto bueno de los expertos laboristas del propio ministerio, entonces, de empleo, eh, que dirigía la ministra Fátima Sán, eh, Báñez. De forma un poco sorprendente el Grupo Popular hace, de forma absolutamente unilateral, un paso atrás en la estrategia del Congreso, utilizando su mayoría en el Senado, para introducir dos enmiendas, en cualquier, eh, en concreto plantea la modificación del artículo 122 de la ley de contratos del sector público, sustituyendo lo que se había acordado, eh, sobre la obligación de respeto de las condiciones salariales que decía: obligación del adjudicatario de cumplir las condiciones salariales del convenio colectivo sectorial y propone su sustitución por obligación del adjudicatario de cumplir las condiciones salariales del convenio de aplicación. Con esto se abría la puerta a los convenios de empresa, que fue la gran punta de lanza de la reforma laboral de 2012 de la Sra. Báñez, convenios de empresa que, todos sabemos, tenían condiciones, tienen condiciones laborales mucho peores que los convenios sectoriales. Si juntamos, en este momento, contratos adjudicados a la baja de precio, prohibición de indexación y revisión de los precios, eh, por cambio de los costes y la aplicación del convenio de empresas, lo juntamos todo en una coctelera, tenemos la trampa perfecta para los salarios y para los trabajadores, salarios bajos, condiciones precarias y beneficios altos en el que quedan, han quedado atrapados miles de trabajadores, en este caso, del que hablamos nosotros, mujeres. Es verdad que en el Congreso, finalmente, la enmienda del PP no prospera, porque el PNV, que es Grupo, que le está apoyando, decide no apoyarla, así que la ley salió, finalmente, con la obligación de respetar el convenio sectorial, la ministra también salió, también salió en la moción de censura y entonces fue contratada por el presidente de la patronal, Don Antonio Garamendi, en la junta directiva de CEOE como asesora del presidente, supongo que ahí le ha asesorado para lograr este salario de 400.000 euros, que éste sí que está indexado. En este escenario, ahora mismo, algunas grandes empresas de CEOE, no las medianas o las pequeñas, algunas grandes, que han acaparado un número muy importante de contratos, utilizando estos salarios bajos, del anterior convenio y sin la capacidad de las administraciones de revisar los precios, con la obligación de fir, de cumplir el convenio sectorial, por supuesto, no están en absoluto por la labor de revisar este convenio, de actualizarlo, de subir los salarios y muchísimo menos de introducir alguna cláusula de revisión. Lo hemos dicho todos, durante la pandemia estas trabajadoras han sido trabajadoras esenciales para aplicarles servicios mínimos también lo han sido, hoy tenemos todos la obligación moral de exigir a éstas, básicamente, a estas grandes empresas que desbloqueen la negociación, que se sienten a negociar unas condiciones dignas para estos trabajadores, tenemos la obligación moral de recordarles a las empresas su obligación de negociar y tenemos la obligación de recordar todos, aprovechando esta oportunidad, que hay dos formas de salir de la crisis, la anterior, apostando por la precariedad, recortando servicios y bajando salarios y por la actual que es intentar no dejar a nadie atrás. Nada más, obviamente apoyaremos la moción. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias. Pasamos a la votación.  
[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]



#### **4.b) MOCIÓN CONJUNTA: PSOE; C`S; IU-PODEMOS TOLEDO Y CONCEJAL NO ADSCRITO. CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 22 votos a favor (11 PSOE; 5 PP; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) y 1 en contra (1 Vox), de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO: Apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de marzo, así como enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

SEGUNDO: Comprometer al menos el 1% de los presupuestos municipales a políticas para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y hacer un análisis con perspectiva de género del presupuesto que permita identificar desigualdades.

TERCERO: Promover propuestas tendentes a que las leyes integren el abolicionismo de la prostitución y los vientres de alquiler, como ejemplos claros de la brutal violencia machista, y asumir las responsabilidades que desde el ámbito competencial municipal se deriven de ellas.

CUARTO; Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo, el empoderamiento y la educación para la igualdad de oportunidades.

QUINTO: Puesta en marcha de programas culturales, educativos, de ocio y tiempo libre que trabajen para la eliminación de estereotipos de género. Que estas medidas tengan seguimiento y mínima relación de objetivos calendarizados para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación.  
**[se reincorpora a la sesión la Concejala del Grupo municipal del PSOE, D<sup>a</sup> Mar Álvarez Álvarez]**

Suscitado debate entorno a la moción de referencia, éste se produjo de la siguiente manera:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Abellán, Concejala de Igualdad, tiene la palabra. Una vez obtenido turno de palabra la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** expone lo siguiente: muchas gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos y a todas. El 8 de marzo fue proclamado el Día Internacional por los Derechos de la Mujer por la Organización de las Naciones Unidas en 1975. Desde entonces, es un día de celebración por los avances que hemos conseguido a lo largo de la historia y de reivindicación por lo que nos queda por alcanzar en materia de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida. El año 2023 está enmarcado en un contexto de crisis, tensión geopolítica y una crisis eco-social que no para de advertirnos de que cada vez que tenemos, tenemos menos tiempo. Los últimos años han sido tortuosos y han estado atravesando, atravesados por la crisis, la pandemia COVID-19 y la invasión de Ucrania, todo ello afectando principalmente a las capas populares, a las más vulnerables, las más precarias, agudizando la situación de desigualdad de género. Es indudable que España es referente en materia de igualdad, nuestro marco normativo es ejemplo para muchos países que nos reconocen la firme defensa de los derechos de las mujeres situándonos a la cabeza en el índice Europeo de Igualdad de Género. No debemos olvidar los colectivos vulnerables donde las mujeres se encuentran en situaciones de discriminación múltiple: por ser mujeres y por tener una discapacidad, ser de una



raza o etnia concreta, tener una determinada edad. La sostenibilidad de la mu, de la vida es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, sin embargo, la organización social de los cuidados sigue siendo capitalista y patriarcal, la resolución de los cuidados recae sobre los hogares y de manera principal sobre las mujeres, de manera gratuita y "por amor", por lo que el resultado es un reparto del trabajo de cuidados basado en la desigualdad de género, etnia y clase social. El Plan corresponsables puesto en marcha por el gobierno de coalición es una nueva política pública destinada a iniciar un camino que consolide el cuidado como un derecho, favoreciendo que el Estado sea corresponsable de los cuidados de forma decidida apoyando el derecho a la conciliación y a la corresponsabilidad. Los ayuntamientos, organización más cercana a las personas también deberían desplegar políticas activas de cuidados. En el aspecto laboral, viendo los datos de los diferentes indicadores como trabajo a tiempo parcial, salarial, sectores productivos, carrera profesional etcétera, las condiciones de trabajo de las mujeres son peores que las de los hombres, teniendo poca presencia en determinados sectores profesionales y en cargos de dirección empresarial. Hasta hace unos años el pensamiento generalizado era que la violencia contra las mujeres era consecuencia de actitudes individuales y del ámbito privado. Gracias a los avances conquistados y a la mayor visibilización y sensibilidad por parte de la sociedad se ha conseguido situarla en el centro de las preocupaciones, con categoría de problema social, con la obligación de dar respuesta inmediata desde los poderes públicos. Las violencias de género constituyen la cara más oscura de la desigualdad. Desde el ámbito local debemos seguir con el compromiso de construir una sociedad igualitaria, que garantice los derechos de todas las personas, así como la participación activa en la vida labor, la vida local. Las políticas en favor de la igualdad producen efectos positivos en términos de bienestar social, contribuyen a generar un sistema económico más favor, más favorable, perdón, para el aprendizaje, la innovación y la protección ambiental. Por todo ello, LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE; IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS, CIUDADANOS, Y CONCEJAL NO ADSCRITO proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**UNO;** Apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de marzo, así como enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

**DOS:** Comprometer al menos el 1% de los presupuestos municipales a políticas para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y hacer un análisis con perspectiva de género del presu, del presupuesto que permita identificar desigualdades.

**TRES:** Promover propuestas tendentes a que las leyes integren el abolicionismo de la prostitución y los vientres de alquiler, como ejemplos claros de la brutal violencia machista, y asumir las responsabilidades que desde el ámbito competencial municipal se deriven de ellas.

**CUATRO;** Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo, el empoderamiento y la educación para la igualdad de oportunidades. Y

**QUINTO:** Puesta en marcha de programas culturales, educativos, de ocio y tiempo libre que trabajen para la eliminación de estereotipos de género. Que estas medidas tengan seguimiento y mínima relación de objetivos cal, calendarizados para que se pueda comprobar la suficien, la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación.

Muchas gracias.

**SR. VICEALCALDE:** muchas gracias Sra. Abellán. Sr. Núñez tiene la palabra. La Presidencia cede la palabra, comenzando así el debate de la moción, propiamente dicho, al **SR. NÚÑEZ GIL** que realiza la siguiente exposición: gracias Sr. Sabrido. Eh, miren, la Constitución española de 1978 fue la primera vez en la que se plasmaba, en un documento de semejante calado, la igualdad entre hombres y, y



mujeres, con aquel famoso párrafo de la no discriminación por razones de raza, sexo o religión y su reconocimiento como principios inspiradores del ordenamiento jurídico en nuestro país. Dicho esto, parece que esta Constitución, en la que todos, en este salón de plenos, con la que todos nos hemos arropado en más de una ocasión, pues esa manta, como digo, con la que nos arropamos, pues parece que ya se queda un poquito corta y si tiramos para arriba, para taparnos, se nos destapan los pies. Eh, qué quiero decir con esto, miren, parece que las mujeres tienen todos los derechos adquiridos, que ya lo han ganado todo y la verdad es que estamos muy lejos, todavía, desgraciadamente, de conseguirlo. Me gustaría repasar algunos hitos cronológicos muy curiosos que, eh, que parecen menores, pero son muy significativos, eh... en esta época de la, de la comunicación, donde todo se sabe, todo está globalizado hay veces que olvidamos detalles como que, por ejemplo, ahora que las mujeres son mayoría, en las universidades, hase, hace solo 112 años que las mujeres tienen acceso a la universidad. Eh... ahora que todos tenemos la libertad de elegir libremente a nuestros representantes políticos, pues resulta que las mujeres solo votan desde hace 92 años, desde 1931 y también se nos, se nos ha olvidao. Eh, eh, vamos a, vamos a venirnos un poquito más, más cerca, ahora que estaba hablando antes de las universidades, bueno, pues simplemente ir al colegio es un derecho que a las mujeres se les reconoció, en este país, en 1970, hace 53 años, dicho de otra manera, ayer mañana, eso sí se les permitió ir al colegio, pero tenían que seguir recibiendo formación para funciones específicas de su género, evidentemente estábamos en otro régimen político afortunadamente ya, ya pasado. En 1975, solo hace 48 años, las mujeres tuvieron la oportunidad de incorporarse, con "plenos derechos", entrecomillo eso de plenos derechos, al mundo laboral, obviamente esos derechos ni se cumplían entonces y siguen sin cumplirse ahora por razones obvias que ya ha comentado la compañera Abellán, sigue habiendo discriminación en puestos, sigue habiendo discriminación, sobre todo, a nivel salarial, es prácticamaqui, prácticamente imposible conciliar, lo diga quien lo diga, porque trabajar y tener niños es una odisea y digo que esto pasó hace solo 48 años. Ese mismo año, en 1975, hubo un hecho oh, oh, apoteósico y es que las mujeres pudieron abrirse, por sí solas, una cuenta bancaria, no tenían derecho a tener una cuenta bancaria, tenía que firmar o su marido, en caso de estar casadas, o su padre, yo que veo a mi hija haciendo un bizum y demás y moviendo su cuenta con sus perrillas de la abuela y tal parece una cosa normal, es que hace 48 años no tenían derecho a tener una cuenta bancaria, eh, no se pudieron divorciar hasta hace solo 41 años, es verdad que la ley del divorcio afecta también a los hombres, está claro, también nos podemos divorciar los hombres, pero hace solo 41 años que podían poner fin, de manera unilateral, una relación, es curioso. Pero vamos a acercarnos más todavía, hace solo se, 38 años, que en este país una mujer puede interrumpir voluntariamente su embarazo en el servicio público de salud, sin tener que recurrir ni a la clandestinidad ni a marcharse de este país, pero es que hace solo 19 años, que hay una ley que, que intenta combatir, digo intenta, porque estamos en proceso de conseguirlo, que intenta defender a las mujeres de la violencia de género, hace solo 19 años. Miren, yo, la verdad, es que en mi vida personal me siento un privilegiado, porque reconozco que he crecido al amparo y con los cuidados de una mujer valiente, trabajadora, abnegada, que vivo diariamente con tres mujeres con bemoles para oh, oh, para... para tirar adelante en éste, en este mundo que nos ha tocado vivir y que en mi vida profesional y política he tenido la suerte de trabajar con mujeres extraordinarias. Miren, esto ya, yo sé que cuando diga esto alguno dirá como es que no es una cuestión política, miren, esto yo creo que ya, eh, eh, eh, excede de la política, el feminismo no deja de ser un movimiento político-social que busca la igualdad real entre hombres y mujeres, pues a mí me parece un objetivo maravilloso, es verdad que hemos utilizado tanto la palabra feminismo o, o, o la hemos retorcido tanto que ha perdido ese origen y ese objetivo maravilloso que es



la igualdad real entre hombres y mujeres. Miren, eh... canta Rozalén esa, me van a permitir que no cante, por razones obvias, ¿vale?, esa maravillosa canción de, de, de *-dibujé una puerta violeta en la pared-*, esa puerta violeta meta, tan metafórica que sirve de lugar de amparo, de liberación, de protección, de seguridad para las mujeres, yo creo que esta sociedad, eh, todos, administraciones, partidos políticos, todos los estamentos sociales de este país debemos ser ya puertas violetas, que defiendan, que protejan, pero que ayuden y que sigan proporcionando todos aquellos derechos y le miro a usted directamente, Sra. Abellán, como ponente de la moción, que os faltan todavía, porque, sinceramente, ya es de justicia o, como dicen en mi pueblo, ya huele el tema, es una cosa tremenda. Permítanme terminar con una pregunta y es si en el año 2023, como estamos, vivimos en una sociedad que sea que lo suficientemente valiente para afrontar el reto de alcanzar esa igualdad real, fuera de eslóganes, fuera de um... de ese utili, de esa utilización torticera que se da, a veces, de, de la lucha por los derechos de, de la mujer, pero que me pregunto eso, si vivimos en una sociedad lo suficientemente valiente, porque a la luz de lo que hemos visto estos cuatro años, que no hemos podido sacar una declaración institucional en el apoyo a las mujeres, yo creo que ya va tocando, porque es de justicia y porque os lo merecéis. Gracias.

**SR. VICEALCALDE:** muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos tiene la palabra. Continúa el debate de la moción, en este caso con la intervención de la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, que expresa lo siguiente: eh, gracias. El próximo 8 de marzo, desde Vox, conmemoraremos los esfuerzos de las mujeres y de hombres por lograr la igualdad de derechos entre ambos sexos. Reivindicar la figura femenina, en este día, no consiste en convertir a las mujeres en una consigna política ni colectivizarlas y presentar un falso panorama de opresión del hombre hacia la mujer en nuestro país. Reivindicar la figura femenina, hoy, desde la política, consiste en trabajar por solucionar sus problemas igual que tienen problemas los hombres, los niños y los ancianos, por eso en este próximo 8 de marzo este Grupo municipal quiere estar con esas mujeres que han sido abandonadas por este feminismo sectario porque no les son útiles para sus reivindicaciones. En Vox rechazamos la desigualdad y la discriminación que el consenso progre ha querido convertir en dogma indiscutible y que consi, y que consigue vincular a las mujeres, de nuevo, a la debilidad y a la inferioridad de tiempos pasados. No nos olvidamos de las terribles situación en las que vivía, en las que viven los, las mujeres en aquellos países en los que nacer mujer es sinónimo de esclavitud, especialmente aquéllos en que la religión, controlada por el Estado, impone a las mujeres y a las niñas la forma más humillante y de forma más humillante una superioridad masculina propia de primates inferiores. Condenamos todas las crueldades que, en esos países, y como consecuencia de esas tradiciones, se practican de forma habitual contra las mujeres y las niñas. En Vox defendemos las libertades individuales, los derechos de todas las personas y nos compromete, compromete, perdón, y nos comprometemos a impedir y a ajusticiar, con todos los medios que el ordenamiento jurídico nos permita, las crueles prácticas contra estas mujeres y niñas. Desde este Grupo municipal quisiéramos agradecer a todos los españoles que han luchado por alcanzar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, entre mujeres y hombres y lo han hecho y han hecho de España, a lo largo de la historia, un país de libertad y de respeto con la dignidad de todos. Sin embargo, hoy asistimos a un instru, a una instrumentalización de la mujer y una manipulación de la realidad desde ciertos partidos y asociaciones, estos grupos de poder tratan de dividir la sociedad en grupos excluyentes con intereses contrarios. Si el fin de este feminismo fuera realmente la libertad y no trataran de colectivizar a las mujeres no necesitaríamos que nos defendiesen otros; las mujeres nos valemos por nosotras mismas y no necesitamos que nadie hable en nuestro nombre. Muchas gracias.



**SR. VICEALCALDE:** muchísimas gracias Sra. Ramos. Sra. Ávalos tiene la palabra. El turno de palabra se cede, por parte de la Presidencia, a la **SRA. ÁVALOS REBOLLO** cuyo relato se transcribe de la siguiente manera: pues, mire, Sra. Ramos, yo trabajo por solucionar los problemas de las mujeres colectivamente, no individualmente y no me considero sectaria y tampoco me considero manejada, ¿me ve mal, acaso?, pues eso. Otro 8 de marzo que tenemos poquito que celebrar, pero mucho por lo que seguir luchando... se acopla [**problemas en el audio del micrófono de la Sra. Ávalos**]... faltan mujeres que han sido asesinadas, solo por el hecho de ser mujer, sigue habiendo diferencias abismales en los salarios, con trabajos feminizados y sueldos irrisorios, recordemos, hemos recordado hace poco a las mujeres de la limpieza y ayuda a domicilio, que siguen defendiendo un convenio justo y en donde los patronos, grandes empresas de sectores muy distintos, han firmado, sin que les temblara el pulso, convenios justos y, o casualidad, en el sector de limpieza, mayormente formado por mujeres, pues no hay manera. La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentado y sostenido por un sistema capitalista y patriarcal cuyo objetivo es obtener beneficios para unos pocos a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo las mujeres, en toda su diversidad, migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes, mayores. El auge de la extrema derecha del neobel, neoli, del neoliberalismo, en su desarrollo más depredador, que requiere de prácticas de expresiones fascistas para seguir desarrollándose, sin olvidarnos que para el capitalismo y el patriarcado hay cuerpos y vidas que valen menos, se normaliza la violencia contra las mujeres, las personas racializadas y migrantes, un sistema que para seguir manteniéndose necesita que las mujeres cuiden, de manera gratuita, y sigan criando par aportar mano de obra. La prostitución, otra forma de violencia hacia las mujeres, es un negó, es un negocio millonario que sustenta la esclavitud y la vulnerabilidad de las mujeres, la regulación de la prostitución pretende legitimar la explotación del cuerpo de la mujer sustentada en los privilegios de unos frente a la dignidad de las otras, es inadmisibles que una sociedad como la nuestra se muestre tolerante hacia esta esclavitud moderna de las mujeres más pobres y la explotación de las más vulnerables. La violencia de género es aún, en el 2023, una de las asignaturas pendientes de la sociedad. En España, desde 2003, 1.100 mujeres han sido asesinadas, se ven como cifras, pero detrás hay unas vidas rotas, unos sueños truncados y unas familias que no entienden nada. Es imposible que una sociedad pueda progresar si la mitad de la población vive con miedo a ser agredida, las mujeres tenemos el mismo derecho que los hombres a vivir sin miedo. El 8 de marzo del 2018 se convocó una huelga internacional feminista, que fue seguida en más de 170 países, con cuatro patas fundamentales, laboral, cuidados, consumo estudiantil. La de cuidados fue esencial y, a la vez, difícil de seguir y hasta de explicar, se pedía que las tareas del hogar y de cuidados fueran asumidas por los hombres para demostrar hasta que punto estas tareas, realizadas generalmente por nosotras, son tareas vitales para que funcionen los hogares y demostrar también cuanta carga se está asumiendo en solitario. Hoy, el 45,9% de las mujeres, tienen que encargarse de la mayor parte de las labores del hogar, frente al 14,9 de los hombres. El cuidado de menores de edad también recae, mayoritariamente, en las mujeres, un 40,2% frente al 4,8 de los hombres. También asumimos el cuidado de personas dependientes, en este sentido no hemos avanzado nada. En lo laboral tampoco vamos bien, trabajamos 53 días más para ganar los mismos, lo mismo que ellos, el año pasado, desde el 8 del 11 al 31 de diciembre; de media cobramos un nueve, coma, un 9,4% que los hombres en salario/hora. El 75% de las personas asalariadas, en jornada parcial, son mujeres, lo hacen porque no encuentran trabajos a jornada completa, esto influye a la hora de las pensiones. Según los datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en septiembre del 2022, la brecha se situaba en el 24%, hay mujeres que viven por



debajo del 60% del salario medio o, mejor dicho, mal viven. No se puede vivir con menos de 1.000 euros, no puedes comer, no puedes mantener una casa, no puedes pagar los medicamentos y el paro, el paro también es superior para nosotras, las mujeres castellanomanchegas, durante el cuarto trimestre del 2022, presentamos una tasa de paro del 18,50%, mientras que los hombres tenían una tasa del 11,9. Y, para terminar, no queremos olvidarnos de una reivindicación de Amnistía Internacional, de las mujeres y de las niñas afganas, las conquistas en los derechos humanos que las mujeres habían conseguido, durante los últimos 20 años, se han perdido, la toma de poder, por parte de los Talibanes, el 15 de agosto de 2021, han traído profundos cambios en la vida de toda la población afgana, pero las mujeres y las niñas soportan restricciones, especialmente graves, en su vida diaria. Los líderes Talibanes, implicados en negociaciones internacionales, afirman que su visión de los derechos de la mujer han cambiado, sin embargo, los hechos en el terreno contradicen sus declaraciones, el hecho de prohibir a las mujeres trabajar, excepto a trabajadoras sanitarias y algún otro caso aislado, ha agravado los problemas económicos de muchas familias que antes recibían sueldos profesionales constantes y la supresión de la mujer de los puestos de gobierno ha socavado enormemente la capacidad de gobierno efectivo en el Estado, las niñas mayores de 12 años no pueden asistir a la escuela y las mayores no pueden ir a la universidad, las guerras son crueles y así suma y sigue. Es verdad que hemos avanzado, pero aún nos queda mucho que hacer en materia de igualdad, no solo una vez al año, no solo colocando lacitos. Este año volveremos a teñir las calles de morado, para reivindicar, porque los derechos no los regala nadie y sí se pueden perder. Para pensar en las que ya no están y, sobre todo, para decir que si nosotras paramos se para el mundo. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias. Muchas gracias Señora, muchas gracias Sra. Ávalos. Sr. Paños. Momento en el que la Sra. Presidenta cede la palabra al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** cuya exposición se transcribe de la siguiente forma: muchísimas gracias Sra. Presidenta y buenas tardes a todos. Uno se plantea, después de muchos años, trabajando con orgullo sobre, sobre este tipo de moción, que antes hacíamos como declaración institucional, se plantea qué aportar de nuevo, ¿verdad?, porque siempre hay que seguir trabajando y escucha mucho discurso ideológico, mucha frase de manual de partido, pero es que yo creo que hoy, de verdad, no es el día. Estamos hablando del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, no es día de medallas políticas, miren, si acaso, de todo lo contrario, porque en esto, y me duele decirlo, estamos fallando todos, como partidos políticos, como Grupos, como sociedad y todos, repito, todos deberíamos reflexionar porque considero que no es más feminista quien más enarbola la bandera, sino quien mejor actúa. Los derechos de la mujer, eh, sean, que los derechos de la mujer sean motivos de confrontación diaria, en este país, deja claro que, efectivamente, tenemos un problema, un problema que atajar y un problema que solucionar. Yo, hoy, quiero rendir homenaje a todas las mujeres por la luz que aportan a la sociedad, aunque, a veces, no brillen como debieran, aunque, a veces, no brillen todo lo que debieran, hay una mujer que representa esto muy bien, que yo he cogido como ejemplo, María de la O Lejárraga, novelista y dramaturga, libretista, articulista, editora, traductora, maestra, pedagoga, diputada, casi nada, quizá les suene más su pseudónimo, su pseudónimo, perdón, María Martínez Sierra. Es un pseudónimo que construyó a partir de los apellidos de su marido, Gregorio Martínez Sierra. Ella escribía y, además, escribía mucho y escribía bien... él firmaba las obras y él se llevaba la gloria, la gloria nacional y la gloria internacional, ahora sabemos que fue la autora de casi todas las novelas de su marido, de casi todas las obras de su marido. María, como muchas mujeres de ayer y de hoy, nunca brilló como debiera, algunos dirán, que vaya, de ustedes, me dirán que vaya ejemplo he traído hoy, unos porque si era una firme católica, otros dirán que es que era socialista, otros que si era de clase acomodada, otros que si era sumisa o que si era



una feminista radical. María de la O era mujer, y punto, suficiente, y María escribió cartas a mujeres españolas. En 1916 y de las cosas que hablaba ella seguimos hablando hoy, porque a pesar de tantos y tantos avances que, por supuesto, debemos poner en valor, hay cuestiones que no hemos superado todavía, es más, les diría que de todo lo que hemos hablado, en esta moción, de todo lo que se ha escrito, ya habló María hace más de 100 años en ese libro, del papel de la mujer en la sociedad, de las clases populares, de los colectivos vulnerables, María ya denunciaba que la organización social de los cuidados recae, casi siempre, como nos decía la compañera Ávalos, sobre las mujeres y eso, Señores, sigue siendo el pan nuestro de cada día, como hemos visto en la moción también hace un ratito, con la moción de las trabajadoras de la limpieza y, eh, la ayuda a domicilio o con los datos entre mujeres y hombres. Las condiciones de trabajo de las mujeres son peores que las de los hombres, teniendo poca presencia en determinados sectores profesionales y en cargo de dirección empresarial y ahí están los micromachismos y la violencia contra las mujeres, esa realidad existía a principios del siglo XX y sigue existiendo ahora, a pesar de los muchos avances que ha habido y he de decir que hay que reconocer. Miren, mi mujer, mi mujer, sí, me dice muchas veces que el feminismo no lo hemos inventado ahora, tiene razón, pero quienes estamos aquí ahora representamos a la sociedad y sí que tenemos la obligación de promover el feminismo, un feminismo realista, un feminis, un feminismo sensato y de consenso, un feminismo en el que quepamos todos, yo creo que éste es el camino, hoy éste es el camino, nos sobran los gritos, los discursos intransigentes y estridentes y también nos sobra, muchas veces, el postureo político. Muchísimas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias. Sra. Alonso. Por parte del Grupo municipal Popular, en este caso, interviene la **SRA. ALONSO ROJAS**, manifestando lo siguiente: **[carraspeo]** Buenas tardes. Hoy, como siempre, volvemos a sumarnos, de manera testimonial, al texto de una moción, que se plantea por el resto de Grupos políticos, como muestra indiscutible de nuestro compromiso, con la necesaria unidad en la defensa de los derechos de las mujeres y lo hacemos porque consideramos que la celebración real del Día de la Mujer está muy por encima de los intereses partidistas y lo hacemos también como homenaje a todas las mujeres que nos han precedido, a las que están y a las que estarán en la defensa de la igualdad plena. Cierto es que llevamos, en este Pleno, algún tiempo, no haciendo esta moción como declaración institucional al no estar de acuerdo todos los Grupos aquí presentes, pero también es cierto que eso nos permite el poder debatir algo que, de otro modo, no hubiera podido hacerse y lo cual es algo que yo, sinceramente, agradezco. Siempre es bueno que la ciudad vea qué opinan los representantes locales sobre cuestiones ideológicas de gran calado y, sobre todo, en tiempos como éste, porque, repito, que el apoyo a esta moción es absolutamente testimonial. Hacía mucho que el texto introductorio de una moción conjunta no era tan cargado de ideología partidista y digo bien el texto introductorio, porque no pasa de igual manera con lo que son luego los acuerdos, que son los que realmente votaremos y hayan podi, podido coger la de la FEMP, que está firmada por todos los Grupos políticos y, y no que han hecho ustedes una ex proceso que, desde luego, es imposible asumir por el 100% de los que estamos aquí, incluso por muchos de los firmantes me ha sorprendido que la asuman, pero entiendo que se haga, repito, de manera testimonial. No estamos de acuerdo con que España esté siendo un referente de igualdad, como han puesto en la moción, más al contrario, la Eurocámara, ayer mismo, tuvo que sacar los colores al gobierno por las leyes que, en materia de igualdad, están haciendo. No es cierto que estemos a la cabeza en el índice, en el índice europeo de igualdad de género, estamos en el mismo puesto hoy que en el año 2019 y esperan a ver dónde quedamos cuando llegue el índice del año 2023 con las leyes que están aprobándose, que están, ahora mismo, eh, en vigor en nuestro país. No aceptamos eso de que la organización de los cuidados sea capitalista y patriarcal, sinceramente



para nosotros eso son absurdos ideológicos que ustedes usan para agradar a sus votantes, pero nada más. No es cierto que el Plan Corresponsables se lo haya inventado su gobierno de coalición, la adopción de programas que fomenten la igualdad de los ciudadanos, devienen de una obligación legal, contenida en la ley de igualdad del año 2007 y no son ciertas muchas de las cosas que ponen en la moción, pero como he dicho, en principio, creo que es fundamental que hoy obviemos y prestemos todos un apoyo testimonial a su moción, en pro de algo mucho más importante de todos los que estamos aquí, que es la causa de la igualdad. Ya lo dije en el Pleno sobre el día contra la violencia de género, se está produciendo un retroceso en los derechos de las mujeres y lo está provocando no los constitucionalistas y no la derecha liberal, sino quienes se escudan en eslóganes para ocultar su ineptitud. En los últimos años el ataque a los derechos de las mujeres viene, precisamente, de quienes saben dibujar cartas, pero no elaborar leyes, de quienes saben organizar círculos excluyentes, pero no escuchan a las víctimas, de quienes hablan de diversidad, pero desprotegen a los más vulnerables. De un tiempo a esta parte el discurso de la mujer ha ido tomando progresivamente unos tintes que no por ser sumamente ridículos dejan de ser peligrosos, a las mujeres, primero, nos colectivizaron, después nos victimizaron, ahora nos despojan, incluso, de nuestra propia condición y todo ello a través del retorcimiento del mensaje y que busca el establecimiento de una socie, pseudo sociedad ridícula en la que el 90% de la población no se siente representada y el absurdo experimento infantil de Podemos está trayendo consecuencias muy graves, violadores y pederastas a la calle, maltratadores que saben que hoy es más barato agredir y violar que hace tres meses, por eso la manifestación del 8 M este año puede ser, vuelve a ser más necesaria que nunca y las pancartas debieran escuchar el clamor real del sentido común de la calle, que de derecha a izquierda exigen dimisiones y ceses, desde hace meses, porque son más de 500, entre violadores y pederastas, hay más de 500 reos que están viendo sus penas reducidas, algunos puestos directamente en libertad y las víctimas, a las que decían saber cómo protegerlas, están huyendo a escondidas de sus casas para que no vuelva el maltratador por ellas. Hace años éramos las mujeres las que queríamos empoderarnos, hoy, a los violadores, les ha empoderado el gobierno con sus leyes, que son más favorables a ellos que a las propias mujeres y lo peor es que, encima, las que han hecho la ley se están riendo de las víctimas en su cara, como la Sra. Delegada para la Violencia de Género que explicaba que las víctimas no tenían ni idea de lo que suponía la ley, que el sistema punitivo es malo y que conlleva más violencia o la Sra. Secretaria de Estado quien restaba importancia a las reducciones de penas afirmando que qué más daban seis meses, que les pregunten a esas 186 mujeres, asesinadas desde el año 2003, si les hubiera gustado tener seis meses más de vida, pero vivimos en una situación en la que la soberbia está por encima de la lógica, sobre todo, por encima de la decencia, porque es indecente que por no molestar a los socios de gobierno Sánchez desprecie el apoyo del partido mayoritario de la oposición para cambiar, de inmediato, lo que es un clamor y es la ley del sí es sí y es dejar a los menores solos, sin ayudas para sus familias, para tomar decisiones tan trascendentes como el cambio de género... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Alonso vaya terminando, ha superado su tiempo. **SRA. ALONSO ROJAS:** un minuto. Y es, eh, dejar también la ley de familia, que quiere acabar con las familias numerosas y así suma y sigue en un gobierno ideológico y sectario indigno de eso, de ser gobierno y termino en unos segundos, porque mientras esto pasa el resto de la aplastante realidad a la que tampoco se da respuesta, no se adoptan planes de conciliación reales, la brecha salarial sigue suponiendo en España un veintisei, 28,6%, la última encuesta del INE indicaba que las mujeres trabajan semanalmente 33,3 horas, mientras que los hombres trabajan 38,4, la tasa de paro femenino, se han citado los datos aquí, y a esto no se dedican, esto les da igual, porque es mucho más chuli hacerse un reel en



Instagram mostrando un ramo de flores que te traen tus compañeros que ponerse a gestionar los problemas reales, así que yo hoy hago un llamamiento a todas las mujeres toledanas a que acudan a la manifestación del 8 M y a que lo hagan para pedir la dimisión de quien nunca debió llegar a ser ministra, no queremos pederastas ni violadores empoderados, queremos mujeres seguras con los maltratadores en la cárcel. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** gracias. Sra. Abellán. Finaliza el turno de intervenciones con la participación de la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** cuya exposición es la siguiente: muchas gracias Alcaldesa. Eh, estaba yo, ya no sabía si me estaba haciendo un lío, si estábamos en la moción siguiente o en la moción del 8 M, no sé, estaba un poco, ahora mismo, liada, yo... pensaba que estábamos... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Alonso, manténgase callada. **SRA. ABELLÁN GARCÍA:** ... en la del 8 M y que la de la ley viene después, pero, bueno, no pasa nada. Eh, presentamos una moción al Pleno, yo sí que estoy en desacuerdo en que deberíamos de haber hecho una, no en desacuerdo, sino que nos tienen... en desacuerdo, estoy en desacuerdo con usted, porque esto sí debería de haber sido una declaración institucional, pero hoy no puede ser porque tanto el Partido Popular como Vox, Vox y el Partido Popular vuelven a bajarse del tren de la defensa de la igualdad y de la de los derechos de las mujeres, yo le pregunto si es que quizá las mujeres no somos personas de bien en España o en el resto del mundo, pero, bueno, me... quizá es que los derechos de la mujer les importa más bien poco. Sra. Alonso, nunca hemos presentado la moción de la FEMP de manera conjunta, siempre hemos trabajado la moción, hemos puesto los puntos, uno por uno, sin copiar ni hacer corta pegas, quizás ahora realmente vemos lo que en realidad les preocupaba las mociones anteriormente presentadas, por lo que veo ni se las leían, porque nunca ha sido la moción de la, de la FEMP, pero, bueno, eh, como les decía, eh... quizás los derechos de la mujer les importa más bien poco, pero les recuerdo, a ambos Grupos municipales, que las mujeres no somos nunca un colectivo, lo he vuelto a escuchar aquí varias veces, no somos un colectivo, somos más de la mitad de la población mundial y por mucho que quieran seguir, eh, negando la mayor, la defensa de los derechos de la mujer, se hace cada vez más imprescindible por divre, diversas razones y motivos que les voy a recordar, aunque ya mis compañeros anteriores lo han dicho y por eso hay que seguir saliendo el 8 de marzo a la calle y por eso hay que seguir trayendo declaraciones institucionales, ojalá pudiesen ser declaraciones institucionales en los ayuntamientos que, desafortunadamente, últimamente no se pueden hacer así, porque el paro sigue siendo mayor en las mujeres que en los hombres, porque ahí sigue habiendo una brecha de cuidado, eh, y el 94% de las personas que trabajan a tiempo parcial lo hacen para poder cuidar de niños mayores o dependientes y ellas son mujeres, porque la brecha salarial media, en España, también es diferente entre hombres y mujeres, en el 2020 el 16% según el INE y los empleos de ellas, de las mujeres, suelen estar peor remunerados y las, la diferencia salarial media de 358 euros al mes, porque hay menos mujeres, sigue habiendo aún menor mujeres en cargos directivos, la representación femenina en los consejos de administración, eh, de poder estar en un 26% y la admini, aunque la administración pública es cierto que es más paritaria, porque tambi, también hay una desigualdad en la universidad, un 22,5% de catedráticas, también son minoría en la cúpula universitaria, el cincuen, en las 50 universidades públicas que hay en nuestro país solo hay 11 rectoras y si lo ampliamos al, el foco a las privadas, de 76 universidades, en España, solo 19 están encabezadas por mujeres, porque en, en las personas, las mujeres que tienen adicciones sufren, día tras día, la violencia de género porque sigue habiendo violencia de género, mujeres asesinadas, día sí día también, a mano de sus parejas o ex parejas, la mutilación genital femenina, el matrimonio forzosa, las niñas menores de, las niñas menores, la trata de mujeres y prostitución, la situación de las mujeres y niñas afganas, eh, que, que está ahora mismo en ese país desde que



los Talibanes tomaron el poder del país, bueno, cosas que ya hemos dicho, eh, y que no quiero volver a repetirme. Por todo esto, y aquí sí que voy a... a presumir, lo siento Sr. Paños, pero este equipo de gobierno, eh, sí puede presumir de, de seguir de trabajar por la igualdad para, real entre hombres y mujeres, por todo esto, como les digo, el equipo de gobierno de Milagros Tolón seguirá reivindicando y elaborando, enarbolando, un año más, la bandera de la igualdad y seguirá trabajando los 365 días del año por una educación en valores y en igualdad, a través de la escuela toledana de igualdad, reconocida, por cierto, por sus buenas prácticas, seguirá atendiendo a cuantas mujeres sea necesario en el Centro de la Mujer de nuestra ciudad, en 2022 casi 600 mujeres fueron atendidas en el centro y casi la mitad eran por situación de violencia de género o biogen. También seguiremos atendiendo y protegiendo la vida de las mujeres, que tienen, en riesgo de peligro, a través de la Casa de Acogida y de nuestra Policía Local, -miro porque como estaba un compañero de la Policía Local- eh, también de nuestra ciudad, es... seguiremos favo, favoreciendo la conciliación familiar y laboral y fomentaremos los respiros familiares a través del Plan Corresponsables y, por supuesto, también desde el pacto por la inclusión, trabajaremos para conseguir acabar con una desigualdad que existe, que es real y que está presente en nuestra sociedad, en nuestro país y en el mundo entero, por mucho que a algunos y a algunas quieran seguir negándolo. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sra. Abellán, Concejala de Igualdad, eh, pasamos a la votación de la proposición.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

#### **4.c) MOCIÓN PP: SOLICITAR LA DISCULPA, RECTIFICACIÓN Y CESE INMEDIATO DE LA MINISTRA Y LA SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD.**

Vista la moción objeto del presente punto, no habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal de Vox, tras la lectura producida al respecto, por 8 votos a favor (5 PP y 3 Ciudadanos), 2 en contra (2 IU-Podemos Toledo) y 14 abstenciones (12 PSOE; 1 Vox y 1 No adscrito), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

**I.** El Ayuntamiento Toledo, insta al presidente del Gobierno y al Gobierno de España a:

**Primero:** A la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la Ley orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, y para que quienes cometan delitos sexuales pueden tener, cuando antes, las mismas penas que estaban en vigor hasta septiembre de 2022, y que se han visto rebajadas con la actual regulación.

**Segundo:** Destituir a la Ministra de Igualdad, Irene Montero, y la Secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, Ángela Rodríguez, por las irresponsables e indignas declaraciones efectuadas y por la inacción legislativa para proteger a las mujeres.

**Tercero:** Pedir públicas disculpas y la inmediata rectificación en relación con las insultantes declaraciones efectuadas tanto de la Ministra, Irene Montero, como la Secretaria de Estado, Ángela Rodríguez, respecto a jueces y partidos políticos en la aplicación de la Ley del "solo sí es sí" y en particular a las víctimas.

**Cuarto:** Retomar los trabajos para la continuidad del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, dotándolo de fondos para su aplicación plurianual, en



coordinación con los Partidos Políticos, Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Quinto: Establecer mecanismos de colaboración eficaces con todas la Comunidades Autónomas en la discusión, elaboración e implantación de medidas sobre violencia de género, desde el marco de consenso que ofrece la Conferencia Sectorial de Igualdad.

**II.** El Ayuntamiento de Toledo no participará en ningún acto institucional o protocolario con presencia de altos cargos del Ministerio de Igualdad mientras persistan las circunstancias actuales, en señal de solidaridad con todas las víctimas, y hasta que no se cumplan las exigencias de rectificación y cese aquí planteadas.

Abierto, por la Presidencia, el turno de intervenciones, éstas se desarrollaron de la siguiente forma:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Alcalde Saugar tiene la palabra. comienza su exposición el **SR. ALCALDE SAUGAR** de la siguiente manera: gracias Presidenta. Eh, parece que no le gusta, a la izquierda, cuando apoyamos porque apoyamos, si no apoyamos cuando, porque no apoyamos, siempre, eh, el caso es que siempre tienen ustedes un mensaje hecho y da igual lo que hagamos. Hemos apoyado, aunque no nos gustase, como ha dicho bien mi compañera él, el once, él, él, eh, la última moción del 8 M, vamos a ver qué hacen ustedes ahora con este apoyo a la mujer de lo que está pasando, a ver si ese Partido Socialista o esa izquierda se definen lo que es feminista, vamos a ver si, a ver si es verdad qué votación tienen ustedes con esta moción.

El Estado de Derecho es uno de los pilares de la democracia española, clave de bóveda de toda actuación pública y garantía de la convivencia ciudadana. Para consolidar ese marco de protección, nuestro país debe no solo desincentivar conductas consideradas reprochables, sino asegurar un tratamiento civil o penal que castigue los ilícitos cometidos. Estos objetivos son más importantes si cabe en el ámbito de la violencia de género, que implica los derechos de libertad, indemnidad e indemnidad sexuales. La violencia de género es una de las manifestaciones más crueles e inhumanas del fracaso de la convivencia entre hombres y mujeres. Esta lacra social erosiona el derecho al libre desarrollo de la personalidad en la esfera sexual, así como la integridad física y moral, e incluso la vida, de las mujeres. La violencia de género también afecta al bienestar y desarrollo psíquico de los menores de edad y de las personas con discapacidad, respecto a su integración social y su desarrollo físico y psicológico. España ha sido un país pionero en la lucha contra la violencia de género, desplegando una adecuada protección en materia de violencia de género desde la normativa nacional e internacional, destacando aquí el Convenio de Estambul o el Convenio de Varsovia. A nivel nacional, Sra. Abellán, nuestro país cuenta con la Ley de asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, y la Ley Orgánica de Protección Integral contra la Violencia de Género, una norma referente en la protección de las víctimas de violencia de género, ireferente! Estas leyes complementan la tipi, la tipificación penal propia de los distintos delitos que afectan a la libertad e indemnidad sexual. Además, muestra del espíritu de consenso político, iconsenso político!, que debe presidir estas políticas, en diciembre de 2017, idiciembre 2017, gobierno Partido Popular, se aprobó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, iPacto de Estado contra la violencia de Género!, por si acaso ustedes no me escuchan, que impulsó el Partido Popular, se lo repito, que impulsó el Partido Popular, contra la violencia de género, eh, y dotó económicamente el Gobierno de Mariano Rajoy con 1000 millones de euros. El Pacto fue ratificado, iel Pacto fue ratificado! por los Grupos Parlamentarios, por los Grupos Parlamentarios, se lo digo por si acaso no lo cogen, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales y destinó, 500



millones, entre 2018 y 2022, un total de 100 millones de euros entre Entidades Locales, 500 millones sí, chulito no estoy, Sr. del Pino, intento estar serio y... intento estar correcto, pero chulito no, no chulito no estoy, no, no diga eso que chulito no estoy. **SR. VICEALCALDE**: eh, por favor, por favor. **SR. ALCALDE SAUGAR**: me gustaría que me respetasen cuando tengo el turno de palabra. **SR. VICEALCALDE**: eh, siga, siga presentando su moción que... **SR. ALCALDE SAUGAR**: muchas gracias. **SR. VICEALCALDE**: ... estamos perdiendo el hilo de la moción. **SR. ALCALDE SAUGAR**: gracias Sr. Presidente. Como digo, el Pacto fue ratificado por los Grupos Parlamentarios las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales y destinó, entre 2018 y 2022, un total de 100 millones de euros entre Entidades Locales, 500 millones entre Comunidades Autónomas y 400 millones entre los organismos competentes de la Administración General del Estado. Todo ello para luchar contra la violencia de género en áreas como sensibilización y prevención; respuesta institu, institucional; ayuda y protección a las víctimas; o asistencia y protección de los menores. Sin embargo, la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, conocida como la Ley del "solo sí es sí", ha modificado el Título VIII del Código Penal en lo relativo a los delitos de, denominados actualmente de libertad sexual. Ahora todos estos delitos son considerados agresión sexual, cuando con anterioridad se dividían en abusos o agresiones sexuales, según su gravedad. Aún más grave, las penas de estos hechos, eh, delictivos especialmente lesivos para las mujeres y menores se han visto reducidas para dar cabida a delitos de menor envergadura. Esta circunstancia implica que muchos de los condenados por estos hechos podrían, de hecho lo están haciendo, acogerse a una reducción de sus penas, por la aplicación obligatoria del principio de norma más favorable para el reo, en base al artículo 2 del Código Penal. Una circunstancia de la que el Grupo Parlamentario Popular avisó durante la tramitación de la Ley, siendo entonces acusados sus diputados de difundir bulos, por parte de la colación de Gobierno, Partido Socialista y Podemos. Esos bulos resultaron ser verdades, tristemente resultaron ser verdades. Las consecuencias de la inacción gubernamental se observan hoy. Pocos meses después de la aprobación de la Ley del "solo sí es sí" por parte del Gobierno y a instancias del Ministerio de Igualdad que dirige Irene Montero, más de 561 agresores, hoy, rectifico esa fecha, ese, ese número porque son quinientos sese, sesenta y un agresores, hoy, sexuales, han visto rebajadas sus penas. También, y por desgracia, ya encontramos algún caso en Castilla-La Mancha. Esta situación es inaceptable. La Ley del "solo sí es sí" se ha demostrado claramente ineficaz en lograr sus objetivos de protección de las mujeres. No protege a las mujeres de hoy ni a las víctimas de ayer y solo favorece la revictimización. Por si no fuera suficientemente grave la situación, ante las críticas de la judicatura y de la opinión pública al Ministerio de Igualdad, primero la Ministra Irene Montero, Montero acusó a los jueces de "machistas" que aplican defectuosamente la Ley, con alguno de sus diputados considerándolos incluso "fachas con toga"... Recientemente, la Secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, restó relevancia a las excarcelaciones de agresores sexuales... **SR. VICEALCALDE**: le, le ruego vaya acabando, porque, eh, sí... **SR. ALCALDE SAUGAR**: eh, eh... **SR. VICEALCALDE**: ... es que la presentación de la moción... **SR. ALCALDE SAUGAR**: Sr. Presidente... **SR. VICEALCALDE**: es que la presentación de la moción no puede servir para defraudar el tiempo de los Grupos. **SR. ALCALDE SAUGAR**: Sr. Presidente, yo, si no, tengo al Secretario ahí, si pone tiempo para presentar una moción... que lo que estoy haciendo es leerla, ni más ni menos. **SR. VICEALCALDE**: léala. **SR. ALCALDE SAUGAR**: pero es que si no el Presi, el Secretario que me diga si estoy contra él, contra el Reglamento [**responde, fuera de micro, el Sr. Secretario**] **SR. ALCALDE SAUGAR**: gracias... Gracias Sr. Secretario. Muchas gracias Presidente, también, ¿eh? Muchas gracias.



aduciendo que "a lo mejor [el agresor] va a la cárcel después de haber asesinado ya". Poner en duda la necesidad de la aplicación del Código Penal es burlarse de las víctimas. Ángela Romero, Ángela Rodríguez además relativizó sobre las "oleadas" de condenados por delitos sexuales ahora en libertad, argumentando que las críticas a la Ley eran "bulos, noticias falsas y manipulaciones". Esos bulos resultaron de nuevo ser verdades, como las cifras de excarcelados tras la entrada en vigor de la Ley del "solo sí es sí" atestiguan. De nuevo, más de 524 agresores sexuales han visto rebajadas sus penas. Por la dignidad, dignidad y derechos de las víctimas, el Grupo Parlamentario Popular en Castilla-La Mancha y aquí el Grupo municipal Popular, considera que la gravedad de los hechos y la alarma social generada por la irresponsabilidad e inacción del Ministerio merecen una respuesta clara y urgente. Es palmario el nulo rigor del Ministerio de Igualdad de Irene Montero durante estos años de Gobierno de Pedro Sánchez. En ese sentido, la responsabilidad no es solo de las responsables del Ministerio, sino del Gobierno del que depende y su Presidente, Pedro Sánchez, que respaldó la aprobación de la Ley del "solo sí es sí" y nombró a Irene Montero Ministra. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Toledo eleva al pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

El Ayuntamiento Toledo, insta al presidente del Gobierno y al Gobierno de España a:

Primero: A la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la Ley orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, y para que quienes cometan delitos sexuales pueden tener, cuando antes, las mismas penas que estaban en vigor hasta septiembre de 2022, y que se han visto rebajadas con la actual regulación.

Segundo: Destituir a la Ministra de Igualdad, Irene Montero, y la Secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, Ángela Ro, Rodríguez, por las irresponsables e indignas declaraciones efectuadas y por la inacción legislativa para proteger a las mujeres.

Tercero: Pedir públicas disculpas y la inmediata rectificación en relación con las insultantes declaraciones efectuadas tanto por la Ministra, Irene Montero, como por la Secretaria de Estado, Ángela Rodríguez, respecto a jueces y partidos políticos en la aplicación de la Ley del "solo sí es sí" y en particular a las víctimas.

Cuarto: Retomar los trabajos para la continuidad del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, dotándolo de fondos para su aplicación plurianual, en coordinación con los Partidos Políticos, Comunidades Autónomas y Entidades Locales;

Quinto: Establecer mecanismos de colaboración eficaces con todas la Comunidades Autónomas en la discusión, elaboración e implantación de medidas sobre violencia de género, desde el marco del consenso que ofrece la Conferencia Sectorial de Igualdad. Y

II. El Ayuntamiento de Toledo no participarán en ningún acto institucional o protocolario con presencia de altos cargos del Ministerio de Igualdad mientras persistan las circunstancias actuales, en señal de solidaridad con todas las víctimas, y hasta que no se cumplan las exigencias de rectificación y cese aquí planteadas.

Muchas gracias.

**SR. VICEALCALDE:** muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Núñez tiene la palabra. Comienza el turno de intervenciones con la cesión de la palabra, por parte de la Presidencia, al **SR. NÚÑEZ GIL** que manifiesta lo siguiente: gracias Sr. Sabrido... No sé si se me oye, ahora, ahora parece, he vuelto., he vuelto, he vuelto, fenomenal. Bien, eh... hay un hecho incontestable, en la moción que ustedes presentan, Sr. Alcalde, que es él, el fallo estrepitoso de la ley del sí es sí. Yo creo, honestamente, que es una ley que no ha mejorado absolutamente nada la protección a las mujeres, es más, ha perjudicado gravemente a víctimas de violencia, de abusos, de violaciones... es una ley fallida, total y absolutamente fallida y es una ley que necesita ser enmendada y modificada con urgencia y a la



mayor brevedad posible, por el bien de todos, por el bien de la sociedad y principalmente por el bien de las víctimas, que ya lo son y de las que pueda haber en un futuro. Mire, Sr. Alcalde Saugar, a... decían los clásicos que a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, es decir, El Pacto de Estado contra la Violencia de Género, propuesto por el gobierno de Mariano Rajoy, merece un aplauso, propuesta del Partido Popular, merece un aplauso todos los partidos que secundaron aquel Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Yo espero que esta sociedad, en la que vivimos, pueda dar otro aplauso, principalmente a los dos partidos mayoritarios en el Congreso y en el Senado y que sean ustedes capaces de rectificar este error, para mí no habría nada más, eh, emocionante dado el clima político que se vive en este país, que demuestren que son capaces de hablar por el bien común y de acordar por el bien común y creo que he sido bastante claro en mi exposición y creo y me reitero que esta ley, mal llamada del solo sí es sí, es un retroceso en la seguridad y en derechos para las mujeres, pero, miren, de ahí a pedir la dimisión... me he... a ver cómo se lo explico sin... .. no sé cómo decirles, sin que se me molesten, es muy fácil decir una cosa con una mano y con la otra estar haciendo justo lo contrario y me voy a explicar, habla usted de declaraciones indignas de la ministra, de la secretaria de Estado, etcétera, etcétera, supongo que serán declaraciones tan indignas como las de Alber, como las de eh, eh, José María Saiz, el edil de Villar de Cañas, o reproducimos esas declaraciones o esas declaraciones que atentan directamente contra la dignidad de una mujer, no de una ministra, de una mujer, no son indignas y esa persona, esas declaraciones vergonzosas, que me niego a repetir aquí, ustedes y los estatutos de su partido establecen que son, eh, causa de expulsión inmediata, lo cierran con un expediente disciplinario, esa persona debería haber sido fulminada, inmediatamente, por agredir verbalmente a una mujer, ¿me entiende lo que le quiero decir? Estoy de acuerdo en toda su exposición, la ley es fallida, es mala y espero que, entre el Partido Socialista y el Partido Popular, sean capaces de arreglarla, pero lo que no pueden pedir es que unos hagan justo lo que ustedes están defendiendo y no me voy a oponer a su moción, que le quede claro, Sr. Alcalde Saugar, no me voy a oponer, pero no podemos defender personajes de esta calaña y pedir que otros hagan lo que nosotros nos negamos a hacer, me ha entendido perfectamente, ¿verdad? Gracias. Villar de Cañas.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** gracias. [carraspeo] perdón. Muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos, por Vox. Toma la palabra la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, para exponer lo siguiente: gracias. Eh, Sres. del Partido Socialista, hace un momento los he visto que se rasgaban las vestiduras, porque en este Ayuntamiento... [se produce un ruido estridente procedente del micro de la Sra. Ramos Fernández] en este Ayuntamiento no se puede hacer una declaración institucional por el 8 M, pero no les he visto rasgarse las vestiduras cuando hay 512 violadores en la calle, eh, y camino de... y camino de ir más, eh, vamos a ver que votan ahora ustedes, eh, en ésta, en esta moción, eh... pero con esta moción, y no solo con su voto, se van a retratar ustedes, sino también se retrata el partido, el Partido Popular, porque, eh, una vez más, hace una cosa, cuando está en la oposición, y otra cuando está en el gobierno. Cuando está en la oposición y... y hay una ley de izquierdas, puramente ideológica, cuando se plantea esa ley, ¿qué dicen ustedes?, lo derogaremos. Cuando toca votar, pues va a ser que nos abstenemos. Cuando se aprueba, pues... ya la modificaremos y cuando llegan al gobierno, ¿qué hacen ustedes?, nada, bueno, sí que hacen, consolidan y expanden las políticas del consenso progre, eso es lo que hacen ustedes. Lo que están demostrando con esta moción es que les guía un cálculo puramente electoralista... ¿por qué?, eh, decimos esto, pues porque nosotros no podemos apoyar una moción que asume una ley que ha demostrado que no protege a las mujeres, que divide a las familias y establece una guerra de sexos que no soluciona el problema de la violencia en el ámbito doméstico y esta ley ¿quién la ha llevado a cabo?, como bien ustedes saben, pues un gobierno, con



un Ministerio de Igualdad y que dice que es feminista y que nos cuesta, a todos los españoles, 600 millones de euros, 600 millones de euros y que de lo que presume es de poner, a fecha del día de ayer, 512 violadores y pederastas en la calle. Esos 600 millones de euros les sirven para presumir de unas cifras de mujeres muertas, cifras que no disminuyen, de un gasto descomunal en campañas de propaganda y de una inseguridad que están generando en las mujeres, principalmente en las que han sido víctimas de los delincuentes sexuales que ustedes están poniendo en la calle, a ustedes, me refiero, al Partido Socialista. Eh... ¿qué queremos desde, eh... desde Vox? Queremos la derogación de esta ley, porque se trata de una auténtica chapuza legal del gobierno del Sr. Sánchez que ha puesto en la calle, les vuelvo a repetir, a 512 violadores y pederastas y, además, sigue reduciendo las penas a los que están encarcelados, pero no solo queremos que se derogue esta ley, sino que se endurezca el Código Penal, para que los delincuentes sexuales tengan cadena perpetua y no vuelvan a poner en riesgo a nuestras madres, a nuestras, eh, a nuestras hijas, a, en el caso de los hombres, a sus novias, a sus compañeras, a sus amigas. Exigimos la retirada de la nacionalidad en caso de que los delincuentes con nacionalidades adquiridas para que no vuelvan a poder entrar en nuestro territorio, no queremos que, en nuestras calles, en nuestras calles, suceda lo que está sucediendo en otros países como Francia, Suecia o Bélgica. Desde Vox queremos una ley de violencia doméstica para que precisamente se proteja a todas las víctimas, a las mujeres, a los hombres, a los niños, a los abuelos, sin discriminación de sexo, de edad o de parentesco, por eso le vamos a hacer a los Señores del Partido Popular, para poder apoyar su moción, porque ta y como está redactada no podemos, por los motivos que le, que les he expuesto, eh... que, eh, se eliminasen los puntos, eh, 4 y 5 y se incluyera dos, uno donde se dijera que se exige al gobierno la derogación inmediata de la ley de solo es sí, y un segundo punto donde se exija al gobierno aumentar las penas de los delincuentes sexuales, estableciendo la cadena perpetua para los criminales más atroces y condenando a la pérdida de la nacionalidad en el caso de personas con nacionalidad adquirida. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sra. Ramos. Sra. Ávalos. El tercer turno de palabra se cede, en este caso, a la **SRA. ÁVALOS REBOLLO** para manifestar lo que se transcribe seguidamente: ¡uf!, bueno, a ver por donde empiezo, pero si según usted los hombres no nos atacan a las mujeres, no hay violencia de género, ¿para qué vamos a aumentar las penas?, no lo entiendo, o sea, hay algo que se me, se me escapa en estas cosas... en fin, y, por cierto, el Plan Corresponsable se realiza al amparo del artículo 44 de la ley orgánica 3/2007, del 22 de marzo, donde el Partido Popular, en su momento, se abstuvo. Vale, de los que decían que vamos a tener que firmar un contrato, para mantener relaciones sexuales, ahora nos llegan estas cosas, de verdad es que es increíble, son los mismos que estaban en contra del divorcio, luego se acogieron a esa ley, los mismos que están en contra del aborto libre y gratuito, los mismos que niegan la violencia de género, los que nos quieren en casa calladitas, imadre mía! Con las declaraciones de la Ministra socialista de Justicia, la víctima tiene muy fácil probar que hubo violencia, solo con una herida, ya puede, cuando hay víctimas que han tenido que justificar cómo iban vestidas y si se habían cerrado bien las piernas o las palabras de Francisco Javier Álvarez García, uno de los principales asesores penalistas para reformar la ley del solo sí es sí, quitando peso al hecho de tocar a una mujer dormida, queda prohibido acercarse, palabras textuales, queda prohibido acercarse a la pareja, por la noche, mientras ésta se encuentra dormida, acariciarla, si estamos con la pareja y ésta está dormida primero ¿la tenemos que despertar? Todas estas palabras y todos estos hechos hacen que esta ley sea necesaria, es importante dejar de diferenciar entre abuso y agresión y llamar violencia sexual a todas las agresiones, tengan o no heriditas, arañazos o cardenales. Poner en el centro el consentimiento sin tener que demostrar nada, toda la atención y enredo mediático y político se ha centrado en la rebaja de penas



que, algunos jueces, han hecho en su interpretación de la ley, también hay otros jueces que no lo han considerado oportuno y no se han rebajado las condenas, aumentar las penas no nos da más protección, somos más libres y estamos más seguras con leyes integrales, más que penales, esto sí lo hacen algunas medidas de esta ley, ¿alguien se ha leído la ley entera? Pone el foco en el agresor y no en la víctima, como ocurría hasta ahora, obliga a los jueces, a los abogados y a los fiscales a recibir formación especializada, que a algunos les hace falta, se establecen medidas de formación en el ámbito sanitario y en todas las etapas educativas, elimina las diferencias que, en la legislatura anterior, existían entre abuso y agresión sexual con lo que otorga gravedad a actos que antes se consideraban menores por no ser nombrados como agresión cambia el procedimiento de la toma de la prueba forense, que pasa a no estar, no estar condicionada a la denuncia como en la actualidad, crea centros de crisis 24 horas en todos los territorios, asegurando el acompañamiento en todo el itinerario, se incluyen nuevos tipos de violencia sexual en el ámbito digital, así como el acoso callejero y la sumisión química, se dota de medios técnicos, humanos y económicos que hacen viable su aplicación, el consentimiento explícito de las mujeres es lo que determina, en esta ley, si existe o no agresión, pone en el centro a las víctimas con sus necesidades y ritmos, al mismo tiempo que intenta garantizar su protección y recuperación. A pesar de esto y de otros importantes avances la ley es mejorable, no se cambian las penas, se cambia el esquema de penas y eso supone que se agravan, la mayoría, y se rebajan los delitos menores. No, no, la ley nueva no rebaja las penas, sin embargo, a pesar de que no hay una rebaja general, la unificación de delitos hace que estemos escuchando un continuo goteo de noticias que indican que se están rebajando. La ley reforma el delito de abuso sexual, creando un nuevo tipo que fusiona el antiguo delito de abuso con agresión sexual, siguiendo las recomendaciones de expertos nacionales e internacionales y en línea con las reivindicaciones que hacemos en las calles no es abuso es agresión. En cualquier caso, como actualmente se están dictando sentencias, en un sentido y en otro, en todo el territorio, resulta fundamental que el Tribunal Supremo unifique criterios de aplicación de la nueva ley sobre la base de la normativa y la jurisprudencia consolidadas sobre la materia, también resulta esencial la instrucción dada, por la Fiscalía General del Estado, el 21 de noviembre, con criterios para todas las fiscalías del territorio estatal, en la que señala que no se revisarán las condenas cuando la pena sea susceptible de ser impuesta con la nueva ley y afirma que cada procedimiento deberá ser analizado individualmente y huyendo de automatismos que impidan valorar las circunstancias de cada caso, en definitiva, lo mismo que señala el Código Penal en sus disposiciones transitorias. Esta ley ni siquiera es cosa del Ministerio de Igualdad en exclusiva, de hecho, el Ministerio de Justicia fue muy activo, cabe recordar que el ministerio proponente era el de igualdad, pero también justicia, interior, política territorial y función pública. No queremos que las mujeres tengan que demostrar que ha habido violencia o intimidación, no vamos a dar un paso atrás y un dato importante, ya que nos preocupa tanto la salida de violadores a la calle, hay unos cuantos que no van a salir ni violadores ni pederastas, ni con esta ley ni con ninguna porque no están dentro. La Fiscalía ha pedido datos sobre abusos sexuales, en el seno de la iglesia, a 70 diócesis, han informado 25 diciendo que no existen denuncias o que ya están en las fiscalías competentes, las violaciones en las iglesias, en los colegios también son delito, también dejan secuelas, también deben ser juzgadas y no vemos tanto revuelo ni tanto ruido mediático.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias. Sra. de la Calle. La Presidencia cede, en este caso, la palabra a la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** que realiza la siguiente exposición: gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos. Estamos de acuerdo en que el espíritu de esta ley, llamada solo sí es sí, no pretendía los, las, los hechos que se están produciendo y, de hecho, nuestro Grupo apoyó, en su



momento, esta ley en él, en el parlamento y como solo, todos podéis saber hubo un cisma en el partido por la aproba, por él, el apoyo a ésta, a ésta, a esta ley. Eh... las consecuencias que está teniendo la ley no son las que se, se estimaban cuando se, se propuso esta ley en el co, en el Parlamento, pero una vez que las consecuencias se están produciendo pues habrá que tomar medidas y lamentamos el bochorno que se está produciendo, a todos los españoles, de no llegar a un acuerdo entre Izquierda Unida-Podemos y el PSOE, como equi, como gobierno de este país, y que mantengamos sin modificar la ley dadas las consecuencias que se están man, que se están produciendo. Sabemos que la ley tenía cosas positivas, por supuesto, pero las consecuencias que estamos viendo, a día de hoy, no son las deseables y como no son deseables, pues lo más correcto sería cambiarlas y cuanto antes mejor. Sabeos que se están man, tramitando unos cuatro, se pueden tramitar hasta 4.000 casos de presos que están en cárceles por delitos sexuales. Eh... ¿cuándo se tramitará la modificación de la ley?, ¿cuándo tengamos 1.000, 2.000 violadores en la calle? o los 4.000 que pueden ser susceptibles de mejoras de condenas. Es una, eh, auténtica vergüenza que no se pongan de acuerdo, en el gobierno, para la modificación de la ley. La Ministra Irene Montero, como Ministra de Igualdad, lejos de ser la mejor defensora de las mujeres, es la que más ha atacado y desprotegido a las mujeres, no sé si por incompetencia o ineptitud, con el respaldo del Ministerio de Justicia, eh... y esto acaba de empezar, porque luego veremos cómo nos veremos perjudicadas con la reciente ley aprobada, la ley trans, que eso será otro capítulo. Ni una sola disculpa a las víctimas ni una destitución ni una sola dimisión, ni siquiera el reconocimiento de lo mal que se está llevando a cabo el desarrollo de esta ley, su única defensa es atacar a los jueces, que lo único que hacen es aplicar la ley tal y como está redactada. Ayer mismo, los miembros del Consejo General del Poder Judicial, se reunían con una delegación del Parlamento Europeo que había venido a, a que, a ver las consecuencias que estaba teniendo la, la nueva ley llamada de solo sí es sí. Eh, los miembros del Consejo General del Poder Judicial le decían que los daños eran, que estaba causando la ley, eran profundos e irremediables y han advertido que los 4.000 presos que están actualmente en la cárcel, por delitos sexuales, podrán acogerse a la reforma con penas más leves. Desde el observatorio contra la violencia de género, que preside la Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Ángeles Carmona, se ha facilitado los datos concretos, eh, hasta la, hasta la fecha de ayer, que eran 544 reducciones de condena y que han generado 54 excarcelaciones inmediatas, las cifras seguirán en aumento cuando empiecen a revisarse, como decía, estos 4.000 casos posibles, ya es tarde, el daño está hecho y el PSOE y Unidas-Podemos siguen sin ponerse de acuerdo, esto no va de rédito político, va de personas que, después de sufrir un calvario hasta que han visto que sus agresores sexuales están, han recibido una condena, en muchos casos han pasado años para verlos en la cárcel, ven como ahora se ve reducida su pena o salen de la cárcel. Por favor, pónganse de acuerdo cuanto antes porque los delitos que se están cometiendo, a día de hoy, se seguirán beneficiando de esta ley, espero y deseo que lo hagan antes del 8 de marzo, porque si no muchos de ustedes no podrán salir ni a la calle a la manifestación. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sra. de la Calle. Sr. Alcalde Saugar. La Sra. Presidenta cede la palabra, en estos momentos, al **SR. ALCALDE SAUGAR** para que manifieste lo que se transcribe seguidamente: gracias Sra. Presidenta. Ni un paso atrás, me preocupa que haya dicho usted eso siendo miembro de Izquierda, miembro de Izquierda Unida-Podemos, ni un paso atrás, ha sonado a otras épocas y dice mucho de su intención, de... sobre esta ley. Traemos esta moción hoy aquí al Pleno, desgraciadamente de toda la actualidad, una ley que afecta directamente a las mujeres y deja muy claro que para ese gobierno del Partido Socialista y Podemos el femi, el femi, feminismo, perdón, solo es un campo de batalla, solo una bandera por la que pelearse y solo una lucha para intentar



añadir votos entre ustedes, ningún, ningún gobierno, en la historia de la democracia, había dividido tanto al feminismo con leyes en las que no importan el consenso, en ningún caso, ni la técnica jurídica ni las personas, solo importa la ideología, ningún gobierno ha retrocedido en él, en la protección de las mujeres como ha retrocedido éste con la ley del solo sí es sí, se saltaron informes, les avisaron de que esta ley iba a tener estas consecuencias, perjudicial para las mujeres, y beneficios para los agresores y maltratadores y se cumplió, tristemente se ha cumplido, aunque ustedes han pasado meses negando e insultando. Esta moción se la presenta un partido, el Partido Popular, que yo, que votó en contra de esta ley, porque sabía cual iban a ser los perjuicios para las víctimas y se lo avisamos, un partido que fue insultado, como digo, por eso y un partido que logró sacar adelante, en 2017, el pacto de estado contra la violencia de género y que fue ratificado por los Grupos Parlamentarios, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Como digo, esta ley, es una lucha política entre las izquierdas que lo único que quiere, que quieren es legislar según su ideología y echarse la culpa, entre ustedes, no hacer caso ni a informes, como los del Consejo de Estado o el Consejo General del Poder Judicial y otros tantos más ni a expertos ni a las propias víctimas, que tratan, exclusivamente, como simples datos electorales cuando solo han dicho que la ley, que están haciendo ustedes, han visto que está mal solo lo han dicho cuando han visto estadísticas y encuestas, porque sí, Sra. Tolón, su querido amigo Pedro Sánchez fue el que el 23 de noviembre se, se declaró orgulloso de esa ley o su apreciada Ministra de Igualdad, la Sra. Montero, insultó a los jueces, llamándolos fascistas con toga, incluso a la Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género dijo que sería una barbaridad, barbaridad modificar esta ley y otra muestra más, una de las ponentes de esa ley declaró que sabían que la ley beneficiaría a agresores, lo entrecornillo, ¿eh?, esas palabras textuales, "lo que no sabíamos era la reacción que iban a tener los medios de comunicación"-, eso dice mucho de lo que se pretendía con esta ley. Todos nos equivocamos, pero ustedes parece que son los únicos que, aún equivocándose, son incapaces de pedir perdón a las víctimas y ratificar, rectificar y todo esto sería una anécdota si no fuera porque aquí se están perjudicando gravemente a víctimas de la violencia de género y beneficiando a sus agresores y Sra. Tolón, usted como Presidenta del Consejo de la Mujer de Toledo y Vicepresidenta de la FEMP, entre otras cosas y otros cargos, hasta ayer no se pronunció y lo hizo porque tiene, encima de la mesa, esta moción, que espero que apoye igual que dijo ayer que estaba a favor de la reforma urgente de esta ley, algo que su querido amigo Pedro Sánchez ha rechazado varias ocasiones desde que el Partido Popular presentó esa urgencia o esa necesidad de modificarlo urgentemente el 22 de noviembre del año pasado por primera vez, como digo, en el Parlamento y que ustedes lo negaron y lo rechazaron, su Partido Socialista, el Partido Socialista de ustedes y Podemos-Izquierda Unida, negaban lo que estaba pasando, nos insultaba y no pedía perdón a las víctimas, Sra. Tolón, Sres. Concejales del Partido Socialista, Sres. Concejales de Izquierda Unida-Podemos, ustedes, usted ha necesitado más de 170 días, más de 500 agresores con sus penas reducidas y más de 50 agresores, violadores en las calles, beneficiados por esta ley y una moción del Grupo municipal Popular para decir algo sobre este tema. Tienen la excusa hoy para votar que no y el titular, porque ayer ya dirían que están trabajando en ello y ya lo han dicho, si estuvieran trabajando en ello habrían aceptado la mano tendida, por el Partido Popular, para la tramitación urgente de ésta, de la modificación de esta ley y así estarían con las víctimas y a, y eso no lo han hecho. Están peleándose entre ustedes por el poder dentro del gobierno, por la poltrona, y están dando un espectáculo lamentable y bochornoso ya no solo en España, sino a nivel internacional, lo ha dicho algún compañero o compañera hace poco tiempo, una pelea de egos, que si no fueran tan graves las consecuencias de lo que están provocando como son las excarcelaciones y las rebajas penitenciarias de estos violadores, maltratadores y pederastas sería



una mera anécdota, otra más dentro de su gobierno de coalición, pero no, aquí hay víctimas que de, que, de por medio, y eso es vergonzoso y bochornoso, se lo vuelvo a repetir lo que están haciendo ustedes durante estos meses, ¿por qué no son capaces de pedir perdón a las víctimas?, porque son a ellas a quien tienen que pedir el perdón, ¿por qué no se lo piden?, es humano, aunque sea solo por humanidad pidan perdón a las víctimas, todos nos equivocamos, todos nos equivocamos, ustedes también, pero aquí parece ser que por encima, de esas víctimas, les está haciendo que, eh, un gobierno que tenía que estar con ellas, protegiéndolas, les está haciendo aún sufrir más y usted, Sra. Tolón, espero que hoy se ponga al lado de las víctimas, se lo habrán dicho ya sus concejales, seguramente estarán de acuerdo con, con nosotros y que les pida, en nombre de su partido, les pida perdón, no vale con decir lo que dijo ayer, hoy le damos la oportunidad, con esta moción, hacerlo y votarlo, esperemos que otra vez más no haga lo mismo que hace siempre decir una cosa y hacer otra, justamente la contraria, para cumplir el expediente, por la presión mediática y la sangría de votos... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** vaya terminado Sr. Alcalde Saugar... **SR. ALCALDE SAUGAR:** gracias... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ...que ha superado su tiempo. **SR. ALCALDE SAUGAR:** ...y la sangría de votos que va a tener su partido, de usted, por ese tema y otros, pero, sobre todo, por este tema que es vergonzoso y aberrante, como le digo. Apoyen esta moción, reconozcan el error y vamos juntos a corregirlo, es lo que les llevamos diciendo meses y ustedes, su Partido Socialista e Izquierda Unida y Podemos, nos ha, no nos hacen caso, si no la aprueban se volverán a poner en contra de las víctimas. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias. Sra. Abellán, Concejala de Igualdad. Finalmente, para terminar con los turnos de debate de la moción, interviene la **SRA. ABELLÁN GARCIA**, de la siguiente forma: muchas gracias Sra. Alcaldesa. Sr. Alcalde Saugar le he notado un poco tenso, enfadado, no sé, a ver relájese y se lo digo con el mayor respeto, ¿eh?, no, no se lo estoy diciendo sin acri, con ningún tipo de acritud. Ustedes han vuelto de donde ésta, de donde salieron, Vox-PP, PP-Vox, tanto monta monta tanto, ustedes, los dos, son responsables de que no haya unanimidad en defensa de las mujeres, nos ha puesto aquí el pacto de estado impulsado por Rajoy, para una foto, porque en 2017 la financiación, ¿sabe cuándo fue?, ¿cuánta era?, cero, cero y de los 200 millones del 2018, que prometieron, el Sr. Montoro solo puso, encima de la mesa, 80, 120 millones menos, entonces no sé, ¿se acuerdan de la ley de igualdad entre hombres y mujeres de 2007?, ¿cómo votaron?, no votaron a favor de esa ley, no sé, igual lecciones del Partido Popular, en materia de avances en derechos sociales y en defensa de los derechos de las mujeres, igual las justas o, mejor dicho, ninguna por parte de ustedes. Nuestra Alcaldesa dejó ayer muy claro la postura de este equipo de gobierno en la rueda de prensa de las actividades del 8 de marzo, un 8 de marzo, además, donde, como he dicho antes, no hemos podido hacer una declaración institucional en favor de los derechos de las mujeres, porque ustedes, tano Vox como PP, PP como Vox, demuestran su nulo interés y compromiso en defender los derechos de las mujeres y, además, en ese mismo día que hoy tendríamos que hacer esa moción a favor de los derechos, vienen a traer una moción en contra del Ministerio de Igualdad, por supuesto, por cierto, Ministerio de Igualdad que, con ustedes, jamás se hubiese creado, jamás, nunca. Como les decía nuestra Alcaldesa ha dejado bien claro nuestra postura que, no es otra que la de que, de una manera urgente, se acometan los cambios necesarios para frenar los efectos indeseados de esta ley que desvirtúa la naturaleza objeto que de ella, eh, tenía que no es otro que el de la protección de las mujeres. No le vamos a apoyar, por varias razones, porque si de lo que se trata es de corregir, rectificar y de poner freno a los efectos indeseados, de la aplicación de esta ley, llegan tarde, ya se está haciendo; porque si de lo que se trata es de extralimitarnos en nuestras competencias, para buscar un titular, y, bueno, hablando de comunicación, ya está



pensando en el titular de mañana, qué triste, ¿verdad?, un titular, es lo único que les importa, ahí tampoco nos van a encontrar, Sr. Saugar, porque en realidad a ustedes no les interesan los derechos de las mujeres, bueno, igual un derecho sí y según la época de nuestro... historia, el derecho al voto, pero ya les digo que también es cuestionable, lo que les interesa realmente es hacer ruido como siempre que avanzamos en derechos sociales y que ustedes nunca apoyan, les recuerdo la ley del divorcio, la ley del matrimonio homosexual, otras muchas leyes, leyes que, a ustedes, no les obligan ni a casarse ni a divorciarse, pero que sí garantizan los derechos de quienes quieren hacerlo sin ser perseguidos, juzgado y, o señalados, leyes a las que siempre han puesto pegas, pero que sorprendentemente luego han terminado haciendo uso de ellas, se lo recuerdo también, nunca les ha importado los derechos de las mujeres, le voy a dar, recordar otra cosa, desde el pasado mes de julio, ¿cuántas veces han bajado a las concentraciones de La Vega, del Consejo Local de la Mujer?, se lo digo, una, en febrero, desde julio hasta febrero han bajado una y en las concentraciones urgentes que se han convocado por el asesinato de más de tres mujeres en menos de 24 horas, ¿saben cuántas?, cero, ninguna, ni se le esper, ni estaban ni se les esperaba, sean serios, por favor, sean serios, traigan una declaración institucional en la que pidan, de manera urgente, esa corrección y ya verá como nos encontrarán. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sra. Abellán. Pasamos a la votación de la propuesta [la Sra. Ramos Fernández, fuera de micro, interpela a la Presidencia acerca de una transaccional] Ah, perdón, perdón, efectivamente, no sé si apoya la transaccional, el Partido Popular, de Vox. Sr. Alcalde Saugar. Interviene el

**SR. ALCALDE SAUGAR:** lo, lo primero porque creemos, creemos en ese pacto.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** me gustaría que... **SR. ALCALDE SAUGAR:** es que no la tengo, vamos, lo ha dicho en coche, no sé si...

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** nosotros tampoco la tenemos en la mesa y me gustaría que... ..

[risas]... .. **SR. ALCALDE SAUGAR:** ¿eh?... si sabe algo. **SRA. ALCALDESA-**

**PRESIDENTA:** repita, repita, [risa] repítala, Sra. Ramos, repítala para que sepamos, sepamos todos a lo que va a [más risas] decir que no el Partido Popular...

... **SR. ALCALDE SAUGAR:** sí, bueno, mira, más que nada para que se enteren ellos, no la vamos, no la vamos a aceptar, primero porque ha dicho caerá... para empezar a hablar de la cadena perpetua, no existe en España y, y lo que queremos es creer en el pacto...

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** a ver, por favor, por favor, está hablando el Sr. Alcalde Saugar, no hablen porque si no, no se recoge en, no se recoge en el acta. **SR. ALCALDE SAUGAR:** gracias Presidenta. **SRA.**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Alcalde Saugar. **SR. ALCALDE SAUGAR:** que nosotros creemos en, vamos que no, no, eh, la cadena perpetua, que dice la Sra. Ramos, no existe en España, pa empezar, entonces no podemos apoyar algo que no existe, ipara empezar!, eso para empezar, de base, y luego creemos en el acuerdo y los consensos en los que el pacto sobre la violencia de género, eh, del 2017, que aparece en el punto cuatro, cuarto, quería que quitásemos, con lo cual, evidentemente, no. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** con lo cual no se acepta la moción de Vox, el Partido Popular, así son las cosas y votamos la moción del Partido Popular.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

## 5. DACIÓN DE CUENTA. MEMORIA DEL TEAM EJERCICIO 2022.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Memoria del Tribunal Económico Administrativo municipal de Toledo correspondiente al ejercicio 2022, de fecha 26 de enero de 2023.



- Dictamen favorable de la sesión del Tribunal Económico Administrativo municipal de Toledo, celebrada el 25 de enero de 2023.
- Propuesta de la Presidenta del TEAM de fecha 31 de enero de 2023 a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo del 1 de febrero de 2023, relativo a la toma de conocimiento de la Memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Toledo en el año 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de febrero de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto la Corporación toma conocimiento de la Memoria sobre la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Toledo durante el ejercicio 2022.

#### **6. DACIÓN DE CUENTA. INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE DE 2022.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe trimestral de morosidad elaborado por la Tesorera municipal, correspondiente al cuarto trimestre de 2022, de fecha 31 de enero de 2023.
- Documentación obtenida por la Tesorería municipal, con fecha 31 de enero de 2023, relativa a pagos realizados en el trimestre, facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre e intereses de demora pagados en el periodo, correspondientes al Ayuntamiento de Toledo, Patronato Deportivo municipal, Patronato municipal de Turismo, Patronato municipal de Música y Patronato municipal del Teatro de Rojas.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de febrero de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto la Corporación queda enterada del informe trimestral de morosidad correspondiente al 4º trimestre de 2022.

#### **7. DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 32 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TOLEDO, PARA REGULAR EL USO EXTRAHOTELERO CONSISTENTE EN VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Documento elaborado por la Jefa del Área de Urbanismo correspondiente a la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 32 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TOLEDO PARA REGULAR EL USO EXTRAHOTELERO CONSISTENTE EN VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS, de fecha 13 de febrero de 2023.



- Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, en su sesión extraordinaria, de fecha 16 de febrero de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, queda enterado del SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 32 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TOLEDO, PARA REGULAR EL USO EXTRAHOTELERO CONSISTENTE EN VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS.

## **8. DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA IMPLANTACIÓN DE ASCENSOR EN CALLE ANDORRA, 6.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Documentación presentada con fecha 8 de enero de 2023 y número de registro de entrada 644/2023, relativa a la Comunidad de Propietarios de referencia, consistente en:
  1. Acta de la sesión Extraordinaria de la Junta General de Propietarios de la Sub-Comunidad de Propietarios de la Calle Andorra nº 6, celebrada el 8 de junio de 2022.
  2. Comunicación de tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal de la Comunidad de Propietarios referida.
  3. Acta Ordinaria de constitución de la Comunidad de Propietarios, celebrada con fecha 26 de abril de 2022.
  4. D.N.I. del Presidente de la Comunidad.
  5. Autorización del Presidente de la Comunidad, a favor de D. Vicente Gómez Padilla, para actuar como representante de la misma en relación a la solicitud para instalación de ascensor.
  6. Escrito presentado por LAURA FARELO CENTELLAS, Arquitecto colegiado número 9.899, del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla -La Mancha, en su Demarcación de Toledo, En representación del presidente de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE ANDORRA número 6, interesando se modifique el solicitante del Estudio de Detalle de referencia.
- Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos celebrada el 20 de febrero de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada del sometimiento a información pública del Estudio de Detalle para la implantación de ascensor en la Calle Andorra nº 6.



**9. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y 20 DE ENERO DE 2023, AMBOS INCLUSIVE, (RESOLUCIÓN Nº 11.448 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 A RESOLUCIÓN Nº 472 DE 20 DE ENERO DE 2023.**

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido entre el 28 de noviembre de 2022 y 20 de enero de 2023, ambos inclusive, (resolución n.º 11.448 de 28 de noviembre de 2022 a resolución n.º 472 de 20 de enero de 2023).

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidenta señalados.

**10. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y 19 DE ENERO DE 2023.**

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta sucinta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo celebradas en el período comprendido entre los días 30 de noviembre de 2022 y 19 de enero de 2023.

La Corporación queda enterada de las Actas de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo referidas.

**11. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** toma nota de los intervinientes en el punto referido, concediendo, en primer lugar, la palabra al Sr. Comendador Arquero.

\*Interviene, **por el Grupo municipal de Ciudadanos, el Sr. Comendador Arquero** quien ruega lo siguiente:

Gracias Alcaldesa. Bueno, con el ánimo de no perder la poca vida que nos queda en el casco histórico, me llegan muchas preguntas acerca de los socios del Centro de Mayores en Santa Fe. Es un ruego, voy ahora, ¿eh?: eh... ahí hay 2.000 socios, incluso 200 personas mayores, en horas punta, en ese centro cercano a la Plaza de Zocodover, y ellos, um... les ha llegado esa incertidumbre de que parece que va a haber unas reformas, que no saben cuando se va a cerrar, entonces le ruego al equipo de gobierno que no les dejemos solos ante esta incertidumbre, de este gestión del Centro de Mayores, que depende de la Junta, que se busquen edificios alternativos, porque no saben, tanto los responsables como los mayores, les llegan muchos mensajes, pero no saben cuál es el futuro cercano de ese Centro de Mayores. Gracias.

**Sra. Alcaldesa-Presidenta.** Muchas gracias Sr. Comendador. Sr. Paños, eh..., perdón. Señora, Sra. de la Calle.

**\*Por el Grupo municipal de Ciudadanos interviene la Sra. de la Calle Bautista** que cuestiona lo siguiente:

Gracias. Es una pregunta: queríamos saber cuando entraba en vigor el nuevo contrato de la basura y si en el pliego estaba recogida la basura del Beato. Gracias.

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**: Sr. Ramón Lorente.

-Responde el **Sr. Lorente Redondo**: el pliego entrará, vamos, lo antes posible, ya comenté que había un retraso en el suministro derivado, pues no sé ya, si es de la crisis logística o de la guerra de Ucrania, no lo sé, pero lo antes posible, en esta primavera seguro y respecto a lo del Beato le contestaré por escrito.

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**: seguramente que a principios de marzo le podamos firmar. Sr. Paños... Ya llevan... les queda una pregunta. Bueno, y otro ruego si quieren.

**\*Por el Grupo municipal de Ciudadanos interviene el Sr. Paños Martínez** que pregunta lo siguiente:

Eh... nos... nos ha llegado información, a través de productores de, de Toledo y a través de empresas, que se dedican a temas de conciertos, que desde Gabinete de Alcaldía se está promocionando o haciendo o un concierto o... No teníamos ninguna información, hablábamos, hablaban, nos preguntan sobre un macro concierto, un espectáculo, concierto y no hemos sabido qué contestar al respecto, puesto que, eh, no figura la partida presupuestaria, como hemos visto hace muy poquito, más bien había habido una reducción, en festejos, de, de, creo que entorno a los 100.000 euros, y, y no sé si en este caso o es que no va a depender desde, de, de... de festejos o si va a depender de cultura o si es que...

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**: yo le cuento...

**Sr. Paños Martínez**: o si es que no hay nada.

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**: yo le contesto. Los conciertos que se hacen en este Ayuntamiento dependen de la concejalía de festejos o de cultura. Del Gabinete de Alcaldía dependen otras cosas, con lo cual no hay nada de momento. Muchas gracias. Sr. Alcalde Saugar.

**\*Por el Grupo municipal del PP interviene el Sr. Alcalde Saugar**, quien formula el siguiente ruego:

Si, eh, nos gustaría saber, eh, teniendo en cuenta que él... en bomberos, el porcentaje de interinidad ha crecido del 13% al 19%, me gustaría saber y habien, teniendo en cuenta que hay un proceso...

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**: ¿es ruego o pregunta?

**Sr. Alcalde Saugar**: es un ruego.

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**: vale.

**Sr. Alcalde Saugar**: quería sa, eh, teniendo en cuenta que hay un proceso de oposición, que empezó en junio del 22, me gustaría saber cómo está ese proceso de oposición, eh, qué plazos se, se tienen para sacar esas plazas, exámenes y demás, porque tenemos...

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**: es que, perdón, es que no le he escuchado, perdone un momento Señor... ¿lo puede repetir?, por favor.

**Sr. Alcalde Saugar**: sí. La pregunta, que sabemos que hay un proceso de oposición que hay, eh, en bomberos, eh, y está paralizado. Me gustaría saber, ahora sí, me gustaría saber cuales son los siguientes plazos para... los plazos para que esa oposición continúe y cuando van a entra, se tiene previsto, eh, se incorporen esos nuevos bomberos con respecto a esas oposiciones. Muchas gracias.

-Responde la **Sra. Alcaldesa-Presidenta**: le contestaremos por escrito.



**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** eh... ¿alguna cuestión más? No sé si Ramón, el Sr. Lorente quería decir algo... me ha pedido... aunque...

**Sr. Lorente Redondo:** era, quería...

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** ¿es un ruego?, ¿una pregunta?

**Sr. Lorente Redondo:** quería...

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** aunque es del gobierno, pero...

**Sr. Lorente Redondo:** sí, bueno, era una aclaración que le quería hacer al Sr. Comendador, en relación con lo que ha comentado sobre el tipo de contratación en él... de las trabajadoras del servicio de limpieza con SERVEO, sobre si las contratas pueden o no realizar contratos fijos-discontinuos, de momento, y hasta que no...

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** pero, Señor, eh, Lorente, sea muy breve, por favor.

**Sr. Lorente Redondo:** sí, muy breve. Hasta que no haya otro pronunciamiento o decisión judicial, en este sentido, la acción legal ajustada, a la nueva normativa, es el contrato indefinido a tiempo parcial, eh, con periodos concretados. La nueva reforma laboral, que se publicó a mediados en marzo, eh, en febrero de 2022, modifica el artículo 16, sobre el contrato fijo-discontinuo y establece textualmente lo siguiente: cuando la contratación fija-discontinua se justifica por celebración de contrata o subcontrata, con motivo de concesiones administrativas, en los términos de este artículo, los periodos de inactividad solo podrán producirse como plazos de espera de recolocación entre sus contrataciones y en estos pa, en estos supuestos los convenios podrán determinar un plazo máximo de inactividad que en él, entre subcontratas, que en defecto de previsión con, convencional [tos] será de tres meses, entonces no hay otra opción.

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** muchas gracias. Eh... Señor, Sra. de la Calle tiene un, otro ruego.

**\*Por el Grupo municipal de Ciudadanos vuelve a intervenir la Sra. de la Calle Bautista,** con el siguiente ruego:

Un, un ruego, sí. Eh, habíamos pedido, desde nuestro Grupo, un, una documentación, por escrito, y no nos ha llegado, rogaría que, a la mayor brevedad posible, se nos haga llegar. Son nos proyectos, el proyecto del Centro de Mayores de Buenavista y el proyecto del, de Mountain Bikes que se está haciendo en Valparaíso. Gracias.

**Sr. Alcalde Saugar:** puedo... puedo, ¿no?... rápido.

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** venga... venga

**\*Por el Grupo municipal del PP interviene el Sr. Alcalde Saugar** que expone lo siguiente:

Con respecto a la, a la información que no nos llega, seguimos sin tener expediente o la explicación jurídica de cuál es el procedimiento que se ha llevado a cabo o se tiene que llevar para, para poner vallas en vía pública, según el contrato, con la empresa que lleva ese sistema, nos, nos dijo el propio Concejal, que estuve en su despacho, que nos lo trasladaría, hace... 15 días y seguimos esperando.

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** el Sr. Sabrido tiene ganas de contestar. Conteste.

-Responde el **Sr. Sabrido Fernández:** nos pregunta en el Pleno y yo voy a contestar en el Pleno. Eh, el único, no, pero, le voy a contestar como pregunta también en el Pleno también le voy a contestar en el Pleno. El único escrito que recibió el equipo de gobierno fue que cuál procedimiento había seguido el Grupo Ciudadanos para poner, eso fue lo que presentó el Grupo Popular, lo digo por si no lo sabe, el Grupo Popular dijo que igual procedimiento habían seguido para poner el cartel del anuncio de Inés Picazo, creo que es, y, eh, no teníamos... por Jaime, sí, perdón, eh, entonces, eh, lo... no contestábamos por una sencilla razón, y el Grupo



Ciudadanos lo ratificará, porque nunca se dirigió al Ayuntamiento para poner ese cartel, con lo cual nunca le podíamos tener ese procedimiento y usted fue a mi despacho a pedirme explicaciones y le dije no hay procedimiento porque, en ningún caso, se han dirigido a nosotros. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** muchas gracias y muy bien aclarado. Una vez terminado el Pleno, tenemos ahora, eh, la intervención de un vecino, en este caso Don Alfonso Saldaña Muñoz que no sé si está aquí, ¿no está aquí?... Bien, si no le importa tiene cinco minutos para exponer.

Interviene el **SR. ALFONSO SALDAÑA MUÑOZ:** ¿ya puedo hablar?... .. ¿puedo hablar?

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Alfonso, tiene la palabra.

**SR. SALDAÑA MUÑOZ:** buenas noches. Eh, he venido aquí, otra vez, sin responderme a, a la demanda de volver aquí. El año pasado no me contestaron a la demanda, vuelvo este año no me han vuelto a contestar a la demanda, no sé si quieren que no venga. El caso es que vengo por las contrataciones a dedo del cementerio de Toledo.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** eh, Señor, eh... Sr. Saldaña...

**SR. SALDAÑA MUÑOZ:** dígame.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** um... me dice el Secretario que sí que ha recibido, eh, notificación, ¿vale?, así que, eh...

**SR. SALDAÑA MUÑOZ:** la última vez que me dijo usted eso, al final tuvo que pedirme perdón, compruébelo bien.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** bueno, tiene cinco minutos y contamos los cinco minutos desde ya.

**SR. SALDAÑA MUÑOZ:** vale.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** bueno lleva ya treinta y seis segundos.

**SR. SALDAÑA MUÑOZ:** vale. Se ve que tiene prisa. El proceso de selección de un co, de un trabajador para el Ayuntamiento, cuando se trata de una cu, de una... de un contrato, para ocupar una plaza, por una baja de un trabajador, finaliza en el mismo momento que este trabajador vuelve a darse de alta, sin embargo, como denuncié ya hace un año y no he recibido respuesta de nada, todavía, desde hace un año, a ninguna de las preguntas que hice, este Señor sigue trabajando, sin embargo su, la persona, a la que estaba sustituyendo, ya se dio de alta, aunque posteriormente se volvió a dar de baja... yo no entiendo cómo puede ser posible. Según la ley, según mi contrato, cuando yo trabajé aquí, cuando mi... cuando la persona que yo sustituía causó alta, automáticamente yo causé baja y automáticamente tendría que haberse dado de baja, que causar baja, este Señor, el cuñado del encargado del Cementerio, pero no ha sido así, tampoco me dan respuesta en el Ayuntamiento, no me dicen nada, de nada, de nada, ide nada!, no me dicen nada, me gustaría que explicara, la Sra. Alcaldesa, que yo creo que no lo sabe, o su equipo de gobierno, Marta sí lo sabe, por qué, por qué se hace esto, por qué, por qué... ¿entiende?, itiene algún sentido?, ¿tiene algún poder especial estos encargados del Cementerio, con algún funcionario, aquí, en el Ayuntamiento?, ¿tienen algo que esconder tan grande el Ayuntamiento?, que no es capaz de dar la cara después de un año ni con un mensaje, ni un, ni un mísero mensaje me han enviado para darme explicaciones, ¿eh? La única explicación que me dan es unas risas, unas... unas risotadas y ya está, esa es la única explicación que me dan. A toda la oposición, pueden ustedes comprobarlo, tranquilamente, que este Señor está trabajando aquí, sin haber cursado ni, sin haber realizado ningún curso para trabajar en el Ayuntamiento de Toledo, sin haberlo aprobado y, sin embargo, lleva más de dos años trabajando ahí, cuando hay gente que, como yo... cuando cumplió su contrato, porque este Señor se dio de alta, fuimos a la calle, es, esto es increíble. También quiero hablar sobre un examen de jardinero, con discapacidad,



que se realizó el año pasado y que yo fui, yo fui a ese examen, yo fui a ese examen. En ese examen aproba, solamente aprobó una persona, una persona; hubo una Señora que, por activa y por pasiva, pedía, por favor, que dieran más tiempo, porque no era normal el examen que habían puesto, aquí tengo copia del examen para quien lo quiere y, es verdad, esto no es un examen para gente con discapacidad, es imposible que gente con discapacidad psíquica pueda aprobar un examen así, imposible, pero aprobó una persona, una persona que, curiosamente, es el hijo de un cargo del Ayuntamiento también, qué casualidad. Lo siento mucho, pero ya son muchas casualidades en este Ayuntamiento, con los funcionarios. Eh... en el Cementerio, por ley, tiene que existir una plaza con discapacidad, nunca ha habido una plaza con discapacidad, nunca se han interesado por sacarla y nunca se van a interesar por sacarla, ¿vale?, es que me voy rápido por los cinco minutos, porqueee tienen prisas...

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** no, no, Señor, eh, Sr. Saldaña, no tenemos prisa, es la ley, el Reglamento del Ayuntamiento, que es la ley, con lo cual no tenemos prisa, porque, de hecho, le hemos escuchado dos veces en un año y ya está, con lo cual termine.

**SR. SALDAÑA MUÑOZ:** vale, termino. Si queremos cumplir, entonces, la ley, como dice usted, empiece por arreglar el desaguado que tiene en el Cementerio municipal de Toledo, donde sus funcionarios, de personal laboral, jefe de personal laboral, su Concejal, Marta, sabe perfectamente que todo eso está pasando, porque ella estaba informada de todo esto y sus técnicos del Ayuntamiento también de, de parques y jardines y ustedes no han hecho nada, no sé qué ocultan ustedes para que no hagan nada, qué miedo le tienen a esos funcionarios, qué poder tienen esos funcionarios para que ustedes no hagan nada, ¡joder!, tiren ustedes del hilo, porque aquí está pasando algo, aquí se está ocultando algo grave y no lo quieren decir, si es muy sencillo, yo, que no tengo ninguna posibilidad de buscar información he conseguido información suficiente como para demostrar que este Señor tiene más cara que vergüenza, o sea más cara que espalda, perdón, y muy poca vergüenza, este Señor y todos los satélites que le acompañan, como encargados del Cementerio y funcionarios de, del Ayuntamiento de Toledo, ¿eh? Yo he sacado más información que todos ellos en un año, buscándome la vida, riéndose de mí y ninguneándome todo el tiempo. Todavía no he recibido ninguna respuesta, yo, yo estoy seguro que está enfadada que no tiene la culpa, a lo mejor, porque no sabe lo que está pasando, pero lo digo... Marta me mira, porque sabe de lo que hablo... ..

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** bien, eh... ya ha ten, ha terminado su tiempo y solamente, eh, decirle, Sr. Saldaña, que como ya... váyase ya si quiere a su... ya ha terminado. Eh, antes de terminar decirle que si usted, eh, este equipo de gobierno se, eh, caracteriza por su total transparencia. Si tiene alguna duda de lo que haya pasado, denuncie, denuncie lo que está diciendo, lo denuncie en los tribunales y nosotros estaremos encantados de que los tribunales. Si usted tiene razón acometeremos lo que nos digan. Denúncielo.

Muchas gracias y sin más cuestiones se levanta la sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las veinte horas y diez minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.

